

Grado en Historia

MOVIMIENTOS SOCIALES EN EL ÁMBITO URBANO EN LOS SIGLOS XIV Y XV: LA CORONA DE CASTILLA Y EL SACRO IMPERIO

Social movements in urban scope in XIV
and XV centuries: the Crown of Castilla
and the Sacred Empire

Autor: Jesús Antonio de Inés
Serrano; Director: Jesús Ángel Solórzano
Telechea
07/2013

1. INTRODUCCIÓN.....	3-6
1.1. PRESENTACIÓN.....	3-4
1.2. IMÁGENES.....	5-6
1.2.1. IMAGEN 1.....	5
1.2.2. IMAGEN 2.....	6
2. ABSTRACT.....	7
3. ESTADO DE LA CUESTIÓN.....	8-11
4. LAS FUENTES HISTÓRICAS.....	12-14
5. MOVIMIENTOS SOCIALES EN EL ÁMBITO URBANO: LOS SIGLOS XIV Y XV.....	15-31
5.1. TERMINOLOGÍA.....	15-20
5.2. CLASIFICACIONES TIPOLÓGICAS.....	21-24
5.3. CARACTERÍSTICAS GENERALES.....	24-27
5.4. ALGUNOS CONFLICTOS SIGNIFICATIVOS EN EUROPA DURANTE LOS SIGLOS XIV Y XV.....	27-31
6. MOVIMIENTOS SOCIALES EN LA CORONA DE CASTILLA Y EL SACRO IMPERIO.....	32-56
6.1. ESTRUCTURAS POLÍTICAS Y DE GOBIERNO DEL SACRO IMPERIO Y LA CORONA DE CASTILLA.....	32-39
6.2. OTRAS CAUSAS Y CASOS DEL SACRO IMPERIO Y LA CORONA DE CASTILLA.....	39-41
6.3. LA CORONA DE CASTILLA.....	41-48
6.4. PALENCIA.....	48-52
6.5. EL SACRO IMPERIO.....	52-56
7. CONCLUSIONES.....	57-58
8. BIBLIOGRAFÍA.....	59-61
8.1. LIBROS Y CAPÍTULOS DE LIBRO.....	59
8.2. ARTÍCULOS Y ACTAS DE CONGRESOS Y SEMINARIOS.....	59-61
8.3. MAPAS.....	61
8.4. PONENCIA.....	61

1. INTRODUCCIÓN

1.1. PRESENTACIÓN

Este trabajo se titula “Movimientos sociales en el ámbito urbano en los siglos XIV y XV: la Corona de Castilla y el Sacro Imperio”¹. Los objetivos que vamos a intentar alcanzar son los siguientes. En primer lugar, con movimientos sociales nos referimos a la conflictividad social que surgía en el ámbito urbano preferentemente, aunque no desecharemos algunas notas sobre el rural. Este fenómeno es realmente complejo, la historia de Europa está plagada de episodios conflictivos, muchos de los cuales tuvieron lugar en la Edad Media y, concretamente, en la Baja Edad Media, en los siglos XIV y XV. Sólo el enunciado de los acontecimientos acaecidos dentro de este período sería una tarea ingente que excedería demasiado la finalidad del presente Trabajo de Fin de Grado. Por esta razón, nos centraremos únicamente en aportar unas aclaraciones generales respecto de la terminología, clasificaciones tipológicas, características y causas de algunos ejemplos europeos. Para ello, nuestro foco se ha centrado en los conflictos de naturaleza político-social en el mundo urbano de Castilla y el Sacro Imperio. Se trata de un trabajo en el que prevalece el análisis y la comparación de las diversas interpretaciones y trascendencia histórica de la conflictividad sobre lo meramente descriptivo.

En segundo lugar, este trabajo ha sido realizado a partir de la literatura histórica, como se verá a lo largo del mismo. Con el manejo de estos recursos hemos podido construir y articular el contenido de este análisis histórico donde la selección de la información ha sido una constante. En todo momento, el exceso ha sido una tentación y, aun así, creemos haber redactado un discurso bastante denso en el que sólo nos referiremos a ciertos aspectos de modo general, si bien el lector o lectora podrá ampliar la información gracias a las notas bibliográficas.

Por otro lado, los recursos manejados, como acabamos de escribir, son de naturaleza historiográfica; nuestra intención, desde el principio, fue elaborar un trabajo que sirviera de estado de la cuestión al tema de los conflictos urbanos en Castilla y el Sacro Imperio durante la Baja Edad Media; por otro lado, y para ser honestos, no nos sentíamos capacitados para proponernos ese objetivo, ni tampoco forma parte de las competencias adscritas al Trabajo de Fin de Grado. Así que evaluamos las opciones de acuerdo al tiempo de que disponía, las circunstancias en que nos encontrábamos y decidimos optar por esta elección.

En tercer lugar, el proceso que hemos seguido para el trabajo, que estamos siguiendo, y que tenemos intención de continuar, es el siguiente. En primer lugar, realizamos una selección de la bibliografía sobre el tema; tras lo cual, procedimos a su lectura crítica, a ordenar el contenido en fichas bibliográficas y a elaborar una primera clasificación de la información en forma de apuntes. Este ejercicio nos ha servido para estructurar, jerarquizar y realizar una primera selección de la información. En tercer lugar, redactamos un borrador de lo que podía ser un primer esquema del trabajo para luego evaluarlo y, según íbamos ampliando las lecturas, proceder a ajustarlo a nuestros objetivos. A continuación, comenzamos a escribir sucesivos borradores que fuimos completando y corrigiendo hasta constituir la redacción final. La supervisión, dirección,

¹ Véanse las imágenes en las páginas siguientes. Las adjuntamos para que sea rápida y sencilla la ubicación de las ciudades sobre las que vamos a escribir.

orientación bibliográfica y evaluación del trabajo las ha realizado el profesor Jesús Ángel Solórzano Telechea, al que estamos muy agradecidos.

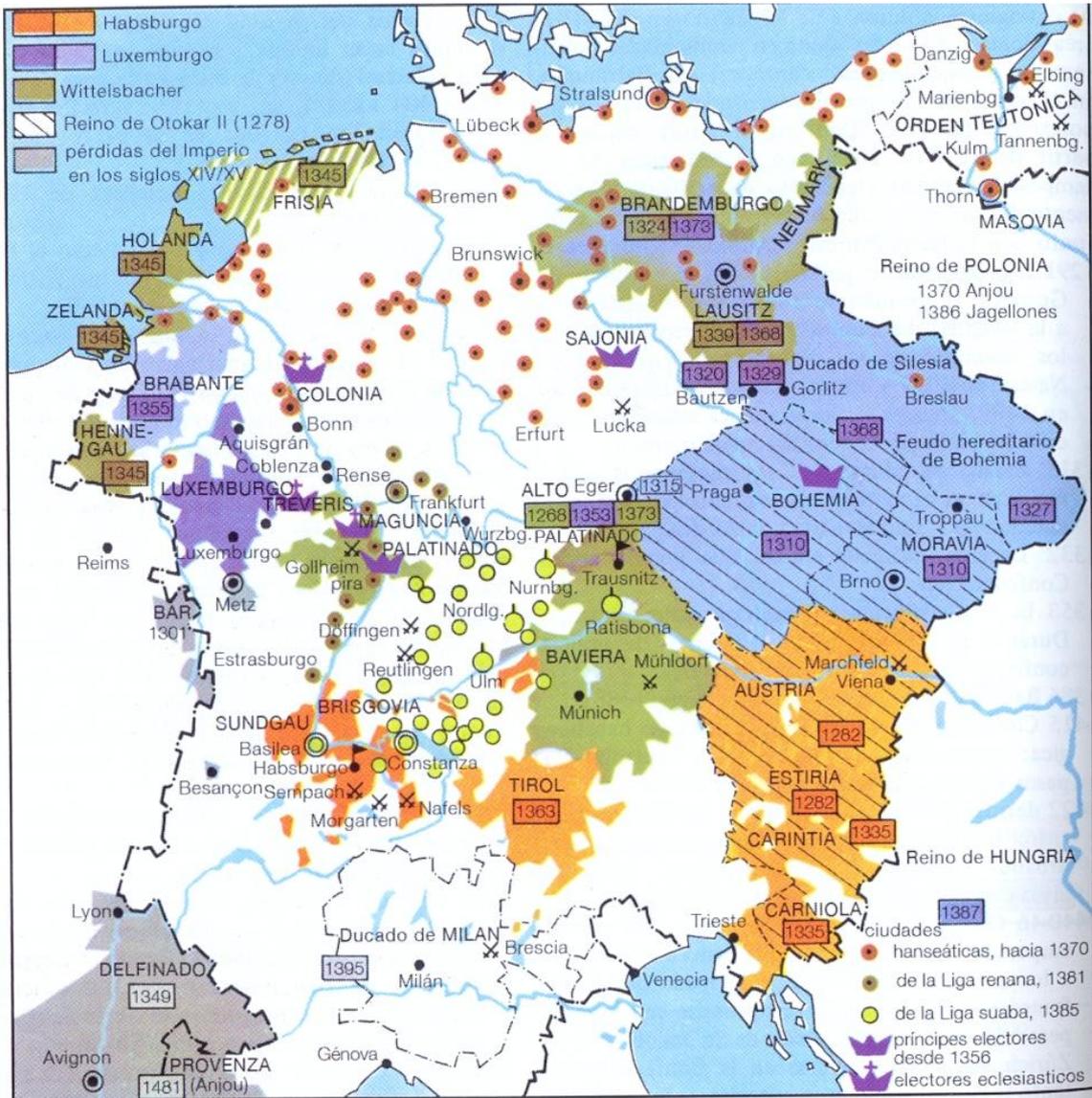
En cuarto lugar, nos parece oportuno comentar brevemente la estructuración del trabajo y un somero comentario introductorio a los mismos, que se ampliará a lo largo del mismo. Después de esta introducción, el trabajo comienza con una breve exposición del estado de la cuestión de la temática que aquí abordamos con someros comentarios e impresiones personales; después le sigue una relación de las fuentes directas de que nos hemos servido; nos parece interesante enunciar, al menos, la clase de fuentes que se pueden utilizar para el conocimiento de la conflictividad en la Europa bajomedieval. El cuarto apartado pretende ser una aclaración de rasgos generales de los conflictos europeos bajomedievales, comenzando por unas precisiones terminológicas, para seguir con una selección de clasificaciones tipológicas, un comentario de las causas y características que consideramos fundamentales y terminar con una enumeración de nuestra selección de los conflictos europeos más significativos, más allá de Castilla y el Imperio. En el quinto apartado abordaremos las dos regiones que dan título a este trabajo: la Corona de Castilla y el Sacro Imperio, con especial mención de la ciudad de Palencia, desde la configuración de las estructuras políticas de sus instituciones municipales, hasta un breve comentario de conflictos concretos, pasando por la enunciación de otras causas.

1.2. IMÁGENES



1.2.1. Imagen 1: Monsalvo Antón 2010, p. 268.

MOVIMIENTOS SOCIALES EN EL ÁMBITO URBANO EN LOS SIGLOS XIV Y XV: LA CORONA DE CASTILLA Y EL SACRO IMPERIO



Política dinástica y Ligas de ciudades en la Baja Edad Media

1.2.2. Imagen 2: Kinder 2007, p. 202.

2. ABSTRACT

This dissertation deals with the question we entitle: ‘Movimientos sociales en el ámbito urbano en los siglos XIV y XV: la Corona de Castilla y el Sacro Imperio’ (‘Social movements in urban scope in XIV and XV centuries: the Crown of Castilla and the Sacred Empire’). Our objective is to analyse the social conflicts linked to politic fights in Castilla and the Empire generally, describe several particular cases briefly and contrast them.

Firstly, we introduce a chapter about the evolution of researches and its tendencies according to the researchers and the specific time in XX century. We must mention that we have studied some of these researches to write this dissertation; of course, we have also added several conclusions we determined ourselves.

Secondly, we have written a chapter about general items linked to ‘social movements’. Actually, we focus the description of terminology on specifying the ‘social movements, which we have also called ‘conflicts’, and differing the elite group (nobility and bourgeoisie people) and the ‘común’ (people who paid taxes and belonged to work corporations). After that, we continue classifying medieval conflicts generally, according to several author’s contributions; the three main categories are: ‘against lords’ (“antiseñoriales”), ‘urban-power fights’ (“luchas por el poder urbano”) and the category referred to conflicts which were caused by ‘confessional fights’ (“luchas de religion”), against the Jewish community specially. To finish this chapter, we introduce two more points about general features of medieval conflicts and the mention of several particular cases in Europe, specially: Flanders, France, Italy, England, some examples of Castilla we are not going to describe extensively and some ones of Aragon, which we are only going to enounce. We must emphasise that all of these characteristics and categories are not absolutely different from each others, in many cases they cannot be separated.

Thirdly, we describe the general structure of power institutions in Castilla and the Empire, in order to understand the politic dimension in which social conflicts happened. Then we analyse briefly some cases we considered interesting, we are focusing in Palencia (in Castilla) and in Hildesheim, Núremberg, Zurich, Strasbourg, Colony, Lübeck and Braunsweig (in the Empire). Eventually, our conclusion is the next: there were ‘against lords’ conflicts and ‘urban-power fights’ ones, whose tendency evolved along XIV and XV centuries, according to politic and social transformations we describe in our dissertation.

3. ESTADO DE LA CUESTIÓN

Tras haber introducido el trabajo, nos gustaría trazar una muy breve evolución historiográfica acerca del estudio de la cuestión de los movimientos sociales en Castilla y Alemania. Este objetivo lo realizamos con nuestras propias conclusiones, adquiridas como resultado de haber manejado textos bibliográficos de diferentes autores con diferentes fechas de publicación a lo largo de las últimas décadas del siglo XX; pero también hemos de afirmar que nos hemos servido de las conclusiones de otros, especialmente de Pierre Monnet.

La historiografía comenzó a dedicarse a los conflictos desde las primeras décadas del siglo XX sobre todo de la mano de Henry Pirenne. En los años 30 la perspectiva de la investigación histórica comenzaba a imbuirse de una atmósfera marxista; Espinas o Lestocquoy, autores que han aparecido reiteradamente en las notas de los textos bibliográficos que hemos utilizado, fueron dos nombres de entre otros que se podrían citar. Según Monnet, desde 1945, año significativo en el mundo por la finalización de la II Guerra Mundial, se procedió a un cambio en los conceptos empleados: fueron más descriptivos y específicos, continuando con la ideologización adscrita a un bloque en torno a los que se organizó el mundo durante la Guerra Fría. Esto se prolongó hasta la década de los años 80. El debate historiográfico fue especialmente interesante en la Alemania dividida, las escuelas se organizaron en torno a dos polos, el occidental y el oriental. Karl Czok fue un representante de la última que trabajó sobre el concepto de "*Bürgerkampf*", mientras que Erich Maschke lo hizo sobre "*Schicht*". Monnet insiste en que cada escuela se centró en dos conceptos distintos para el abordaje de los conflictos desde una perspectiva social, empleando conceptos como "clase social" o "capa social", perteneciente a la escuela oriental y occidental, respectivamente. Se aplicó, además, el esquema cronológico heredado de Pirenne: el siglo XIII correspondía a la lucha por la conquista de privilegios contra el señor, el XIV a la lucha de poder entre el patriciado y los oficios (o burguesía contra el patriciado, dependiendo de la óptica historiográfica), mientras que el XV sería el siglo de los problemas causados por la oposición entre oficios y patriciado rico contra los oficios pobres².

Respecto de la historiografía occidental, creemos necesario puntualizar algunos aspectos más. La historiografía alemana se acercó a la italiana y a la francesa (especialmente en el enfoque transmitido por la obra de Mollat y Wolff (1976, 1979), de modo que la división de la Alemania medieval en tres partes (entre los años 1950 y 1970) derivó de ello. Por cierto, las "tres Alemanias" del siglo XIV serían la hanseática (corporativa y con dominio del patriciado), la renana (de apariencia más "democrática") y una mixta³. Esta óptica, por regla general, también desechó la idea de "revolución" tan extendida como consideraba la historiografía oriental.

Entre los años 60 y 80, se reorientó el estudio a una explicación fundamentalmente interna de la villa: de los precedentes de los movimientos sociales, hasta la motivación social (Monnet escribió sobre la consideración de "crisis del feudalismo" o "modernización"). Se acrecentó el interés por los escritos urbanos, que proliferaron en el siglo XIV, lo que permitió profundizar en el estudio de la terminología de la época⁴. Dos autoras con sus dos obras sintéticas marcaron las

² Monnet 2008, pp. 118-119.

³ *Ibidem*, p. 124.

⁴ *Ibidem*, pp. 140-143.

tendencias occidental y oriental: Edith Ennen (*Die europäische Stadt des Mittelalters*, Göttingen, 1972) y Evamaria Engel (*Die deutsche Stadt des Mittelalters*, München, 1992), respectivamente. La primera se centró en la innovación económica de las ciudades italianas y francesas, comparándolas; la segunda, por su parte, lo hizo desde la consideración de los enfrentamientos político-sociales como revolucionarios. Ambas estudiaron unos mismos conflictos (Colonia 1396 y Lübeck en 1384) y llegaron a una misma conclusión: el enfrentamiento de los miembros de la oligarquía política contra los oficios y éstos frente al comercio⁵. Más recientemente, se han reinterpretado estas cuestiones respecto de las luchas entre grupos y facciones para lograr alcanzar poder político o económico⁶. En los años 60 se intentaba proponer un modelo de interpretación global de las revueltas urbanas que incluyera criterios para la explicación tanto de los acontecimientos de los propios conflictos como de los contextos que pudieran influir, tanto interiores como exteriores a la propia ciudad; todo ello realizado fundamentalmente por parte de los historiadores del este.

La historiografía española que estudiaba los movimientos sociales en Castilla durante los años 60 y 70 también se caracterizaba por sus particularidades⁷. Según hemos podido determinar, se centraba sobre todo en conflictos urbanos de signo político con un eco social, entre los siglos XIII y XIV. La tendencia histórica general planteada por esta autora (Carmen Carlé), puede encontrar su continuación en el artículo de la profesora Val Valdivieso (1994) según nos ha parecido, hasta tal punto, que hemos encontrado ciertos aspectos en el primero que son resueltos en el segundo. Con esto deducimos que entre estas décadas se conservaron ciertos rasgos de la perspectiva historiográfica característica, la marxista. Respecto a los estudios monográficos, según Valdeón⁸, son escasos en la década de los 70 para Castilla.

Monsalvo Antón ha determinado diversos autores para otras regiones de Europa; entre otros, cita a Mollat-Wolff y Fourquin en 1976 (ambos utilizados para este trabajo), Hilton en 1978 o Rutenburg en 1983⁹. En estos años también hemos podido observar la influencia de la metodología y terminología marxistas, Salustiano Moreta, Valdeón Baroque y otros emplean asiduamente los conceptos “clase” y “lucha de clases”¹⁰. Además, la atmósfera histórica en que lo insertan se caracteriza precisamente por ese matiz social con precisiones políticas, económicas o culturales de enfrentamiento entre dos grupos sociales, de características contrapuestas. Tanto de Moreta como de Valdeón, deducimos que, aunque Monnet insiste en que durante la década de los 80 la perspectiva marxista se iba debilitando paulatinamente, su influencia en ciertos autores españoles, al menos en lo que se refiere a la metodología, seguía siendo fuerte. Por otra parte, para los autores franceses las cosas cambiaban, ya en estos años algunos autores eran críticos con el empleo de los conceptos asociados a “clase”¹¹, mientras que otros continuaban siendo fieles a la tradición terminológica de óptica marxista¹².

⁵ *Ibidem*, pp. 127-128.

⁶ *Ibidem*, pp. 129.

⁷ Un artículo de estos años que hemos utilizado ha sido el de Carmen Carlé (1965).

⁸ Valdeón 1975, p. 15.

⁹ Monsalvo Antón 1997, p. 291.

¹⁰ El primer autor contrapone a los señores feudales y nobles a los campesinos, enfrentamiento patente en la violencia de la conducta de los primeros para con los segundos. El segundo se explaya especialmente en la oposición de los movimientos antiseñoriales del ámbito rural (1983).

¹¹ Fourquin 1976.

¹² Holmes 1978.

Avanzando y tomando como fecha bisagra la de 1989, la historiografía del lado del oeste alemán desarrolló una parte más sociológica de su enfoque y optó por empezar a utilizar el concepto de “grupo social” más ampliamente. Se interesó por fenómenos de naturalezas y características más diversas, reconociendo la pluralidad y complementando tanto la particularidad como dicha diversidad; empleaba multiplicidad de criterios y factores y no aislaba los conflictos y las visiones. Tras la desaparición del aparato académico de la Alemania del este, se reinventó una historia cultural y otra social de la violencia, renovadas por medio de enfoques antropológicos; recuérdese lo que escribimos antes, es en esta época cuando se amplió el abanico de cuestiones de estudio¹³. Esta corriente se prolongó en la década de los 90, en estos años se profundizó en la historia de los rituales de ofensa o reconciliación, de la violencia, de los símbolos en los conflictos, y se empezó a concebir los conflictos como “eficientes” en cuanto a que transformaban la sociedad; era el estímulo para que cada sector social tomara conciencia de sí mismo, de su identidad y de su fuerza, manifestando una sociedad que no era homogénea ni piramidal sino compleja, con relaciones de poder igualmente intrincadas¹⁴.

Monnet propuso varias cuestiones para la historiografía actual. En primer lugar, debería continuar conviviendo la conflictividad social como una práctica de las estructuras sociales cuyas relaciones fueron inevitablemente conflictivas. En segundo lugar, se habría de continuar con los debates que se siguen suscitando en la investigación historiográfica. Por último, la profundización en el estudio de nuevos aspectos y originales fuentes podría resultar muy interesante, como la cartografía o textos deslegitimadores o legitimadores de la Guerra de los Campesinos, entre muchas otras¹⁵, en que muchos autores, a través de sus obras, siguen trabajando y estudiando¹⁶.

En España, se produjo una apertura hacia Europa. Continuó durante los años 80 y 90. Creemos que cada vez estaban más difuminadas la terminología marxista, la concepción de la sociedad según el modelo feudal y la del conflicto como una batalla social entre dos sectores. No obstante, todavía hemos podido apreciar en artículos, fechados entre estos años, cierta permanencia de estos elementos; por ejemplo en cuanto a la temática (véase Diago Hernández para el estudio de los linajes en Castilla y el Imperio, Solórzano Telechea para la organización del poder urbano en las villas del Norte, Val Valdivieso cuando menciona en sus artículos casos muy concretos de ciudades del corazón de Castilla, y demás) la multiplicación de los criterios y aspectos, la aceptación de la pluralidad de conflictos y modelos o la novedad terminológica¹⁷.

Por último, consideramos interesante aportar las siguientes reflexiones. A la luz de los recursos bibliográficos que hemos empleado, creemos que en los últimos años han crecido las publicaciones bibliográficas referidas a la cuestión de la conflictividad urbana bajomedieval, así como de otras más particulares, a saber: la estructuración de las instancias de poder dentro del gobierno de las ciudades, entre otras. En segundo lugar, consideramos que es incuestionable la versatilidad de los autores para manejar tan

¹³ Monnet 2008, pp. 131-137.

¹⁴ *Ibidem*, p. 144.

¹⁵ *Ibidem*, pp. 143-152.

¹⁶ Para acabar con el Imperio alemán, es interesante mencionar la enumeración de obras y autores que introduce Raphaela Averkorn en su capítulo y que recorre prácticamente todo el siglo XX, quizá sean especialmente remarcables las obras de las cuatro últimas décadas.

¹⁷ Respecto a los rituales de la violencia, hemos consultado un artículo interesante titulado: “La semiología y los ritos de violencia: Sociedad y poder en la Corona de Castilla” (Mackay, Mckendrick 1988).

ingente cantidad de textos, tanto actuales como antiguos¹⁸. En tercer lugar, concluimos que nuestro país se ha abierto al mundo y que la Historia de España también interesa fuera de ella. En cuarto y último lugar, es importante destacar la aportación de una monografía general sobre la conflictividad en las ciudades inglesas, francesas y flamencas del profesor S. J. Cohn en el año 2008¹⁹.

¹⁸ Véase especialmente el artículo de Carmen Carlé, dado que emplea, explícitamente, a autores tanto medievales como pertenecientes a la historiografía española del siglo XIX.

¹⁹ COHN, S.J. 2008. *Lust for liberty: the politics of social revolt in medieval Europe, 1200-1425: Italy, France and Flanders*. Cambridge: Harvard University Press.

4. LAS FUENTES HISTÓRICAS

Julio Valdeón definió:

*“los movimientos sociales son sucesos concretos, que surgen en un momento dado, tienen unos protagonistas bien definidos, recorren una trayectoria cronológica y se extienden en una determinada área geográfica, [...] nos referimos a eventos, a acontecimientos”*²⁰.

Según esta primera definición, se puede entender que en el propio contexto histórico hubiera interés en los episodios y voluntad de entenderlos para dar respuesta a los sucesos del propio tiempo²¹; de ahí que se codificaran fuentes que sirven a los historiadores para interpretar un determinado período histórico. Tanto Carmen Carlé como Julio Valdeón, afirman que las fuentes son escasas y tienen una finalidad inmediata distinta a la que busca el estudio historiográfico²². Sin embargo, durante el siglo XIV creció el número de crónicas y escritos urbanos, particularmente en Alemania: Colonia (*Eidbuch*), Erfurt, Brunswick entre 1300 y 1310 y Augsburgo en 1396²³. Además hay que tener en cuenta que la mayor parte de las fuentes que proceden de grupos sociales dominantes están impregnadas con la atmósfera social, con lo que su punto de vista no es objetivo (se suele desacreditar a los protagonistas de los levantamientos); debido a esto, podrían darse los errores e imprecisiones cronológicas, geográficas o de otra índole. Estas advertencias que deben tener muy en cuenta los historiadores²⁴. Por otro lado, las fuentes históricas deben ser muy bien conocidas porque, aparte del trabajo realizado consistente en la lectura y transcripción, se ha debido proceder a una selección, organización, explicación e interpretación de la información para poder elaborar tantos estudios como se han hecho²⁵.

Las fuentes históricas son variadas y, salvando los posibles errores mediante una tarea de contrastación, se pueden considerar fiables para emplearlas en el trabajo. La mayor parte de ellas se podrían encontrar en archivos. Para Castilla, uno de los más significativos y que muchos de los autores que hemos empleado han consultado, es el Archivo de Simancas. También aparece en los textos, la Real Chancillería de Valladolid; además, Solórzano Telechea, trabajó con fondos del Archivo Municipal de Murcia y la Biblioteca Municipal de Santander; es decir, la documentación que se encuentra en los archivos nacionales, regionales y locales.

En primer lugar y, siguiendo la clasificación que realizó Valdeón comenzaremos a comentar las Crónicas²⁶. Hay muchos ejemplos: la de Alfonso XI, la General, la *de los Reyes de Castilla* (Fernando IV, Alfonso XI), otras particulares (como la de la población de Ávila, empleada por Carmen Carlé; de personajes como López de Ayala, Pérez de Guzmán, etc.) u otras excepcionales como las famosas *Bienandanzas e Fortunas* de Lope García de Salazar. Las crónicas aportan noticias sobre los conflictos de modo escueto, pero son ricas en ejemplificaciones e información respecto de la vida

²⁰ Valdeón 1975, p. 38.

²¹ Valdeón 1984, p. 133. También Monnet 2008, p. 136; *Vieherrenbief* de Erfurt en 1310, *Schwörbrieg* de Estraburgo en 1334, *Zunftbrieg* de Augsburgo en 1368 y *Verbundbrieg* de Colonia en 1396, *Bürgerbriefe* de Rostock en 1408 y, por supuesto, la *Bula de Oro* de 1356.

²² Carlé 1965, p. 351; Valdeón 1975, pp. 24 y 39.

²³ Monnet 2008, p. 108.

²⁴ Valdeón 1975, p. 39; Moreta 1978, pp. 84-85; 1977, p. 67; 1984, p. 134.

²⁵ Moreta 1978, p. 84.

²⁶ Valdeón 1975, pp. 38-53.

de la corte; por ejemplo, en las crónicas reales y ciertas particulares, esta vida de corte constituye el argumento fundamental, lo que condiciona, una vez más, la visión de la autoría, colocada en el lado de los poderosos que despreciaban a la “gente menuda”²⁷. En segundo lugar, las sentencias, pleitos, procesos y Cortes son documentos de tipo legislativo, jurídico y judicial, según Valdeón; pueden ser consideradas desde un punto de vista bastante más objetivo que la categoría precedente dado que introducen gran variedad de testimonios e, inevitablemente, puntos de vista. Pero tampoco aportan datos concretos sobre los conflictos sociales y tienen un “valor [...] normativo y abstracto”²⁸: *cartas de perdón o amnistía, multas, decretos de abolición de instituciones o libertades administrativas*²⁹.

Los protocolos notariales resultarían especialmente interesantes, dado que serían fuentes con una gran abundancia de datos desde una perspectiva jurídica³⁰. Algunos textos de Cortes que hemos encontrado en los textos bibliográficos son los correspondientes a las celebradas en Valladolid en 1293, 1307 y 1451; Burgos en 1303, Palenzuela en 1425 (parece que la profesora Val Valdivieso las conoce muy bien), Madrigal en 1438 u Ocaña en 1469, entre muchas otras. Dentro de esta misma categoría podríamos incluir también las ordenanzas municipales que proliferaron desde el siglo XIV, paralelo al proceso de emergencia de las ciudades y reestructuración política de las mismas. Algunas con las que nos hemos encontrado han sido las ordenanzas de Oviedo o los Fueros leoneses, ambos documentos utilizados por Carmen Carlé. Según Valdeón, las actas de Murcia se han conservado relativamente bien, en comparación con la mayor parte de las ciudades. A través de Esteban Recio hemos podido conocer que las actas municipales de la ciudad de Palencia son especialmente interesantes³¹.

En otro orden de cosas también podemos encontrar las “fuentes diplomáticas de tipo general”³² que recogerían distintos tipos de documentos públicos o privados de diversa naturaleza pero que se caracterizarían por ser directos y objetivos. Los memoriales y cartas son escritos abundantes, dirigidos a personajes destacados, incluso a los reyes, en que se plasmaban diferentes quejas y peticiones, explícitas en los casos, por lo que la información que aportan es profusa. Aquí habría que destacar especialmente las quejas que dirigían los miembros del común al rey denunciando, entre otras muchas cosas, los abusos de poder por parte de las oligarquías y el apartamiento del poder por parte de estas últimas hacia el común. En varias ocasiones hemos encontrado el *Memorial* del concejo de Benavente, elevado al rey en 1400 en el que denunciaba la conducta del conde del lugar³³. Los escritos doctrinales y polémicos no podrían ser considerados como fuentes directas dado que transmiten conocimiento de diferentes ideologías a través de intelectuales que pertenecían a un determinado grupo social que marcaba su mentalidad; éstos podrían ser, por ejemplo, universitarios o intelectuales al servicio de los poderosos.

Los textos literarios tendrían, ante todo, una finalidad artística; sin embargo, también podrían resultar interesantes porque, como en la categoría precedente, se plasman las mentalidades. Esta tipología aportaría información sobre los conflictos

²⁷ *Ibidem*, pp. 39-40; Moreta 1978, p. 329.

²⁸ *Ibidem*, p. 91.

²⁹ Mollat y Wolff 1979, p. 10.

³⁰ *Ibidem*, p. 29.

³¹ Esteban Recio 1989, p. 173.

³² Valdeón 1975, p. 42.

³³ Val Valdivieso 2005, p. 1037; también menciona el caso de Oñate en 1456.

entre cristianos viejos y conversos, entre ricos y pobres, y demás. Algunos ejemplos podrían ser el *Libro de los Estados* de don Juan Manuel (fiel a los criterios estamentales) o el *Regiment de la cosa pública* de Eiximenis que, aunque perteneciente a la Corona de Aragón, es muy relevante porque aporta información sobre la conflictividad desde una nueva perspectiva. Por su parte, Lope García de Salazar se refirió a las guerras *irmandiñas* o *hermandiñas*³⁴. Los recuerdos de viaje de personajes concretos podrían otorgar información de agitaciones y revueltas; si éstos coincidían con ellas, se caracterizarían, según Valdeón, por su excesiva imparcialidad y superficialidad en tanto que no conocían los problemas de fondo que llevarían a causar estos episodios.

Para terminar, nos gustaría hacerlo con dos últimas categorías de fuentes; primero, Valdeón reserva un “cajón de sastre” al que denomina “fuentes varias”. En este grupo introduce las actas municipales a las que nos hemos referido más arriba, pero también añade documentación de tipología heterogénea: inventarios³⁵, cartas personales, libros de memorias, sermones, libros de padrones, etc. Después, Pierre Monnet afirma que el estudio de las fuentes gráficas y de textos de autores como Lutero, relacionados con la Reforma, podrían acercar a entender la forma de pensar de los alemanes de los últimos años de la Edad Media. Es en ésta época cuando proliferaron la producción teórica y la reflexión humanística sobre asuntos del derecho como la guerra justa, el delito de lesa majestad o la diferenciación entre herejía y delito inquisitorial; es el momento de la elaboración doctrinal y teórica para legitimar o deslegitimar los levantamientos. La exploración de este nuevo mundo, que también empezó a tener auge en la historiografía a partir de la década de los 80, proporciona un gran abanico de nuevas posibilidades.

³⁴ Valdeón 1984, p. 132.

³⁵ Mollat y Wolff 1979, pp. 18-19

5. MOVIMIENTOS SOCIALES EN EL ÁMBITO URBANO: LOS SIGLOS XIV Y XV EN CASTILLA Y EL IMPERIO

5.1. TERMINOLOGÍA

En primer lugar, cabe precisar algunos términos y vocablos actuales según los hemos entendido para elaborar este trabajo. Entendemos por “movimiento social” a todo aquel fenómeno social que implica una traslación o agitación, con sus subsiguientes consecuencias. En este discurso trataremos, fundamentalmente, un movimiento social como “conflicto”, muchas veces en forma de descontento ante determinadas razones y causas que desembocaran en una actuación, ya fuese pacífica o violenta. En caso de que fuese violenta, podría llamarse levantamiento, revuelta, revolución, etc.; dependiendo del alcance del fenómeno y sobre qué ámbitos actúe, por ejemplo, hay autores que se refirieron al conflicto de las Comunidades como “revolución”, por ejemplo Haliczer³⁶. Debido a que consideramos que carecemos de conocimientos suficientes como para valorar si un determinado conflicto puede ser calificado de “revuelta” o “revolución”, emplearemos términos que creemos que son más generales: como “conflicto”, “movimiento social”, “levantamiento” (si implica un alzamiento armado, violento y/o de rasgos similares), etc.

Por otro lado, también consideramos importante dedicar unos párrafos a la terminología y vocablos que nos hemos encontrado a lo largo de nuestro estudio bibliográfico. Los conceptos historiográficos, aparte de reveladores, son muy interesantes e insistimos en que suelen situar la circunstancia historiográfica a que pertenecen y los enfoques a los que están sujetos. Por ejemplo, ya hemos mencionado los conceptos “clase” o “lucha de clases”, próximos a una perspectiva marxista, ya fuese de contenido o exclusivamente metodológica³⁷. Es especialmente interesante la valoración crítica que hace Fourquin, ya con estos conceptos en los años 70. Este autor propuso una concepción no restringida a aspectos como la división del trabajo o la dependencia social, sino también a los ingresos y la propiedad que pudieran darse en cada caso. Este autor intenta completar una perspectiva que, según él, no era completa cuando fue diseñada por Marx. La “lucha de clases” no habría sido el exclusivo motor de la Historia, pues habría habido otros muchos; además, en algunos momentos se habrían dado episodios en que no se cumplió esta norma: distintos grupos sociales se aliaban para combatir a un tercero, y no necesariamente de forma horizontal para enfrentarse al otro verticalmente³⁸.

En tercer lugar, resulta especialmente interesante el ámbito de la denominación de los episodios y fenómenos históricos en las fuentes directas. Hemos tenido oportunidad de leer algunas listas de enunciaciones que han elaborado algunos autores. Pueden resultar especialmente abundantes para el contexto alemán, algunas enunciadas en latín y otras en lengua germánica; son especialmente las recopilaciones de Monnet³⁹ y Averkorn⁴⁰. Esta última autora aporta un dato interesante: la terminología medieval no emplea los términos revolución, sino “*tumultos, disturbium, rebellio, insurrectio* [...]”, “*insolentia, violentia, crimen, iniuria*” en latín, o “*twist, twidracht* [...]”, “*upror*”

³⁶ Haliczer 1987.

³⁷ Por ejemplo; Valdeón 1984, p. 134; propone la diferenciación de lucha de clases y “conflicto social”, la primera sería necesariamente de contraposición vertical, el segundo podría ser vertical u horizontal.

³⁸ Fourquin 1976, pp. 57-72.

³⁹ Monnet 2008, p. 111.

⁴⁰ Averkorn 2008, p. 55.

(coincidentes con Monnet), etc. Monnet, en cambio, se refiere especialmente a los términos “*Aufstand*”, “*Auflauf*” (para las revueltas organizadas por una persona o reducido grupo contra el orden público), “*Aufruhr*” (de un gran grupo contra el consejo y la organización de las instituciones), “*Unruhe*” (terminología histórica), “*Ufstand*” (reservado para un levantamiento sedicioso, como Colonia en 1348); o “*Bürgerkampf*”, “*Konflikt*”, “*Auseinandersetzung*” (terminología historiográfica)⁴¹.

Por otro lado, creemos interesante comentar algunos aspectos de la terminología desde una clasificación socio-política que, por supuesto, también incluye aspectos económicos y culturales. Por supuesto, no quedarán aquí completamente definidos; para eso consideramos necesario avanzar en el estudio del trabajo para ir completando cuestiones que no aparezcan en esta parte del trabajo.

Las élites

Este sería un sector social preeminente política, social, económica e incluso culturalmente. En él se incluirían tanto los antiguos grupos como los nuevos. Las perspectivas historiográficas son muy distintas. Carmen Carlé define el de patriciado como aquel grupo de élites ligado a la burguesía, un sector que, según cree, no existió en Castilla entre los siglos XIV y XV, salvo en Burgos, Navarra, Aragón y Cataluña (cercanas a la órbita francesa). Se podría, no obstante, llamar “patriciado guerrero”, dado al “estado de guerra semipermanente”, y “caballeresco”, muy ligada a la tierra⁴². Esta misma autora registra también las denominaciones “mayor” y “mayoral”, asociados a la condición de “funcionariado”, con poder suficiente para arrastrar al concejo contra el señor⁴³. Aquí, el patriciado se equipararía, según entendemos, a las élites. En cambio, en las ciudades del norte de Italia, los *magnati* corresponderían al patriciado antiguo, mientras que el *popolo grasso* se referiría a las nuevas élites burguesas o de oficios enriquecidas. Aquí se pone de manifiesto la gran diversidad terminológica, tanto histórica como historiográfica que se puede extraer de esta cuestión.

Val Valdivieso recuerda en varias ocasiones el proceso de enriquecimiento que ciertos sectores del común gracias al cual se irían incorporando a las antiguas élites, formando un nuevo entramado de oligarquías, muy heterogéneo⁴⁴. Entendemos que se refiere tanto a los grupos que ya ostentaban la preeminencia en las esferas política, económica, social y cultural, como a los nuevos que estaban en proceso o que eran potenciales⁴⁵. Así, esta autora, según hemos podido determinar, prefiere emplear los conceptos “élites” y “oligarquías” (véase simplemente los títulos de algunos de sus artículos enunciados) en lugar de otros como el de “patriciado”; quizá porque Carlé lo atribuyó fuera de Hispania a una dinámica económica propia de las regiones ultrapirenaicas. Máximo Diago, cuando escribió sobre “linajes” (estructuras vinculadas a los sectores pudientes), se refirió a ellos como “oligarquías” o también como “nobles” o “caballeros” (referido a una parte de las mismas), pero integrando también a los “hombres buenos” del “común” o “pecheros” para Castilla. Para Santander, Solórzano Telechea afirma que “[...] *el sustrato del grupo dominante se compuso de hidalgos*

⁴¹ Monnet 2008, pp. 105 y 149.

⁴² Carlé 1965, p. 326: “[...] *carácter marcadamente rural* [...]”.

⁴³ *Ibidem*, pp. 335-336.

⁴⁴ Val Valdivieso 2001, pp. 72-75; 1994, p. 42.

⁴⁵ *Ibidem*, p. 74.

procedentes del entorno rural y mercaderes enriquecidos; [...], (“nobilis et cuiuslibet dignitatis y el resto de la población”) que seguirían diferenciándose por privilegio⁴⁶.

Regresando a Máximo Diago, para el Imperio, hemos observado que cambia la terminología a los sectores pudientes y los denomina, entre otras formas, “patriciado” o “nobleza”. Averkorn emplea frecuentemente los conceptos de “burgueses” para las élites y de “corporaciones”, “oficios” y “gremios” para los colectivos del grueso social. También nos gustaría reseñar que Monsalvo refiere como “patriciado” a aquel sector de las élites que ocuparon el poder de los municipios⁴⁷.

Pero quizá la definición más explícita la haya ofrecido Sánchez Saus en su artículo abajo enunciado. Éste empleó, de forma bastante reciente, el vocablo “patriciado” aplicándolo a Castilla, y lo vinculó estrechamente a la emergencia de las ciudades y de nuevos grupos sociales (*omes buenos y pecheros quantados*) desde mediados del siglo XIII. De este modo, a mediados del siglo XV⁴⁸, en las ciudades principales, y a finales, en las menores, el procedimiento de configuración de linajes ya había avanzado mucho⁴⁹. Desde el principio habían comenzado a acumular privilegios de diferentes tipos⁵⁰, se beneficiaban de los fueros y de la situación de desigualdad jurídica, política y económica y asumían los gobiernos locales, llegando incluso a cometer abusos que llegaban a ser motivos de queja⁵¹. En palabras de la autora, se estaba formando: “[...] grupo de caballeros propietarios territoriales, ganaderos, señores de solariegos, pagados, [...], a quienes los fueros reservaban un papel en el gobierno local.”⁵²

Val Valdivieso y otros autores consideran que este grupo estuvo integrado por colectivos heterogéneos⁵³: desde hidalgos y caballeros (cristianos viejos), bastardos y segundones de la alta nobleza, campesinos y propietarios enriquecidos, grandes comerciantes (burgueses) y menores con cierta potencia, hasta extranjeros y judeoconversos⁵⁴. Éste sería, por tanto, según esta autora, un colectivo de procedencia bipartita, especialmente visible en el caso emblemático de Burgos⁵⁵. Aquí, Val Valdivieso escribió sobre la adscripción a las estructuras de relación de distintos grupos sociales pertenecientes a la oligarquía; por un lado, la nobleza tradicional, por otro, las élites mercantiles oligárquicas. Los intereses comunes entre ellos se centrarían en frenar el avance de nuevos potentados (artesanos, pescadores, y pequeños comerciantes locales), especialmente procedentes del común⁵⁶. Pero dentro de este horizonte común, Val Valdivieso escribió sobre la “división en dos bandos” de la oligarquía urbana; no en

⁴⁶ Solórzano 2002, pp. 249, 288-292.

⁴⁷ Monsalvo 1997, p. 291.

⁴⁸ Solórzano Telechea 2007, p. 76; se refiere especialmente a los grupos rápidamente ennoblecidos de las villas del Norte peninsular, dado que se habían aliado con la Corona.

⁴⁹ Sánchez Saus 2004, pp. 144-145.

⁵⁰ Carlé 1965, p. 341.

⁵¹ *Ibidem*, p. 325-327 y 336.

⁵² *Ibidem*, p. 330.

⁵³ Val Valdivieso 2001, pp. 77-78; especialmente referido a la “élite del común”, carente de privilegios (p. 83).

⁵⁴ Sánchez Saus 2004, p. 144.

⁵⁵ Val Valdivieso 1996, p. 213, 223 y 226.

⁵⁶ Val Valdivieso 2001, pp. 76-78. Es interesante interpretarlo como otro de los elementos de cohesión, que no a la compactación, de los sectores oligárquicos y linajes; Solórzano Telechea 2007, p. 72.

vano, sus características definitorias serían distintas⁵⁷. Las nuevas élites oligárquicas generarían una <<revitalización>> de las actividades económicas de las élites (comerciales y de otro tipo que romperían con las tradicionales de la tierra) y las “actitudes sociales”, por medio de nuevas estructuras de formación (universidades, bibliotecas, acordes, en cierto modo, con el impulso europeo que se daba al Humanismo y a las técnicas comerciales emergentes); pero ha de insistirse en que, de modo general, pretendían imitar el modo de vida noble y alcanzar el ennoblecimiento⁵⁸. Pero aunque se complementasen, durante mucho tiempo, la caballería villana antigua fue reacia a permitir el acceso y compartir del poder con las nuevas élites; esto, incitó, por supuesto, los ánimos hostiles frente a los altos. Val Valdivieso llegó a entender la generación de facciones “conservadoras” (cabildo de regidores), frente a otras más “progresistas” (gremio de caballeros e hijosdalgo). Algunos ejemplos se hallarían en Segovia en 1371, Madrid y Zamora en 1390, cuando Juan I tuvo que intervenir para resolver que el reparto de cargos municipales secundarios se realizase tanto entre regidores como entre los grupos menores. Los conflictos continuaron hasta 1427, cuando Juan II intentó otro reparto, sin embargo siguió sin solucionarse, por lo menos hasta 1499⁵⁹. Pero también podían hacer causa común si con ello frenaban las pretensiones de los potentados del común que no formaban parte de las élites; en Medina del Campo se enfrentaron a ellos en el asunto de la carne; en Salamanca para protegerse mutuamente de las “agresiones provenientes del exterior”⁶⁰.

A pesar de esta incuestionable heterogeneidad, aplicada tanto a Castilla como al Imperio, se pueden trazar ciertos rasgos y patrones comunes⁶¹, rasgos que también hemos contrastado con la proporcionada por Solórzano Telechea. Desde el punto de vista político, asumían la mayor parte de los cargos a través de los bandos-linaje, de hecho cerrados, como se verá más adelante, que constituían una minoría de la población urbana total⁶². La riqueza era un elemento de distinción procedía fundamentalmente de la tierra⁶³, aunque a veces también podía hacerlo de ejercicio de oficios, juros y mercedes, así como de actividades manufactureras, financieras o comerciales que después invierten en tierra, pero que rápidamente se vinculaba a la tierra⁶⁴, aunque esto no quería decir que se desvinculasen completamente de las actividades de que hicieron sus primeras fortunas⁶⁵. Un tercer elemento podría ser lo que Solórzano Telechea denomina “patrimonio inmaterial”⁶⁶. Esto consistía en diferentes cuestiones concretas pero abstractas y variadas como el apellido, el blasón, la honra, la fama, el prestigio de la exención fiscal o la actividad sobre el ámbito de las fundaciones pías. Todo esto favoreció a la creación de una fuerte base ideológica, cierta cohesión y un lenguaje y

⁵⁷ Val Valdivieso 2001, pp. 76-77; aquí se refirió sobre todo a Medina del Campo, pero también es interesante recordar este triángulo social de élites; nobleza, élites oligárquicas mercantiles y élites del común no oligárquicas; en el caso de Perugia entre 1371 y 1375.

⁵⁸ *Ibidem*, p. 76.

⁵⁹ Val Valdivieso 1994, pp. 46-48.

⁶⁰ *Ibidem*, p. 48. Para Medina del Campo, consistió en la pretensión de reserva por parte de las élites de las sus tablas para la venta de la mejor carne. Esta autora también mencionó el episodio de 1507, en que se pusieron de acuerdo para solicitar a la corona que no se sacase el pan de Medina hacia Portugal (p. 47).

⁶¹ Sánchez Saus 2004, pp. 144-147.

⁶² Solórzano Telechea 2007, p. 78.

⁶³ De distinción sobre todo en las villas guipuzcoanas, donde no existía un privilegio jurídico de reconocimiento; *ibidem*, p. 78. Respecto a que la riqueza procedía de la tierra: Val Valdivieso 2001, p. 75; Sánchez Saus 2004; Solórzano Telechea 2007.

⁶⁴ Solórzano Telechea 2007, p. 81.

⁶⁵ Val Valdivieso 1996, 2001, p. 75.

⁶⁶ Solórzano Telechea 2007, pp. 84-85.

una tendencia a la imitación⁶⁷ de una forma de vida noble por parte de aquellos grupos en proceso de ascensión social, aunque los originales pretendieran evitarlo⁶⁸. Se produjo lo que se podría llamar un <<ennoblecimiento de las maneras>>.

Respecto a una relación de las oligarquías urbanas expansivas y la alta nobleza en Castilla, hay que destacar, como proceso paralelo al de “aristocratización” del poder urbano, un “ennoblecimiento” de las ciudades, es decir, los grandes linajes habrían ido ocupando la estructuras de influencia a la par que ese proceso de “aristocratización”; esto estaría, además, asociado a la evolución del regimiento y a la emergencia de las ciudades como centros neurálgicos y dinámicos, sobre todo desde el advenimiento de los Trastámara en 1369⁶⁹. Por otro lado, los judeoconvertos habían ocupado importantes cargos en la administración, fiscalidad e incluso en los regimientos, lo que había suscitado cierto recelo en los sectores más puritanos; la Inquisición y la expulsión ayudaron a “purificar” la sangre de la sociedad y los grupos potentados que accedían a los oficios municipales. Sin embargo, de tanta importancia habían gozado los judeoconvertos en la administración del reino, que en 1495 se expidieron habilitaciones y penitencias para regresarlos⁷⁰.

Es interesante la opinión de Fourquin. Este autor escribió sobre grupos de élites insatisfechas que protagonizaron ciertos levantamientos. Se refirió a una burguesía nacida en la Edad Media, preocupada por prosperar tanto económica como políticamente, descontento pero no necesariamente opuesto a los intereses señoriales, del clero o del rey. Fourquin relaciona las asociaciones de este nuevo sector social con las coronas, especialmente, con el surgimiento de lo que llama “señoríos colectivos burgueses”⁷¹ en las ciudades, concepto que también trató Asenjo González⁷². A raíz de la deshonestidad de las oligarquías tradicionales, las nuevas formaciones políticas de los municipios con cierto rasgo de autogobierno fueron acaparadas por estos grupos. Este esquema era aplicable en Francia (especialmente con Felipe Augusto) y en Inglaterra, no así en Italia, donde se produjo una concordia entre nobles, que siguieron conservando la preeminencia, y estos nuevos sectores enriquecidos. Pero su importancia no se limitó a ello, Fourquin también asegura que fueron fuentes de signo militar y financieras para las ciudades en las que habitaban. Se situaron entre las oligarquías y el común; se separaron del común y hasta llegaron a enfrentarse con él dado que se desvincularon de los intereses del resto del común; en Castilla, sobre todo a partir de las Comunidades. Pero también fueron obstaculizados por las élites tradicionales que eran reacias a admitir la asimilación de los grupos nuevos (“élite comunera”) en los antiguos⁷³; sin embargo, una vez más, tras las Comunidades, estos nuevos sectores se percataron de que no podían lograr sus aspiraciones combatiendo, sino que traía mejor cuenta vincularse a las estructuras de relación y vínculo de las oligarquías⁷⁴; empleaban al común como “instrumento útil”⁷⁵.

⁶⁷ Val Valdivieso 2001, pp. 76-77.

⁶⁸ Sánchez Saus 2004, pp. 145-147.

⁶⁹ Como los Mendoza, de la Cerda, Pimentel, Pacheco, etc. son puestos como ejemplos; *ibídem*, pp. 147-149.

⁷⁰ *Ibídem*, pp. 152-153.

⁷¹ Fourquin 1976, pp. 203-204.

⁷² Asenjo González 2004, p. 183.

⁷³ Val Valdivieso 2001, pp. 78 y 87.

⁷⁴ Véase en Val Valdivieso 1996, pp. 234-236.

⁷⁵ Val Valdivieso 2001, p. 79.

El común

Después del sector de las élites-oligarquías-patriciado, cabría comentar la otra cara de la moneda; los menores, el común. Pero aquí surge una pregunta muy interesante acerca de la introducción del colectivo marginado en el concepto “común”⁷⁶. Fourquin lo resuelve excluyéndolos de la sociedad. Sitúa sus orígenes a partir del desarrollo económico del siglo XI, que amplió las diferencias entre los campesinos favorecidos y los que no lo fueron. Estos grupos erraron y llegaron a las ciudades donde algunos no encontraron otro modo de vivir que el que pudieran obtener por medio de la mendicidad, el bandidaje o el servicio mercenario. Este colectivo habría que tenerlo en cuenta como potencial engrose de las filas militantes de los levantamientos urbanos especialmente violentos. Algunos de los movimientos a los que se adscribían eran aquellos que pretendían una transformación de la sociedad, ténganse en cuenta el conflicto husita de Bohemia o la Guerra de los Campesinos de Alemania.

En tercer lugar, la que hemos titulado “la otra cara de la moneda”, el otro gran grupo social en que se podía englobar la población urbana, era el “común”. Para una definición detallada, nos hemos servido del artículo de Asenjo González y también de las apreciaciones de Guinot. Según la conclusión a la que hemos llegado, los pecheros (quienes pagaban impuestos) era el “pueblo”, la “[...] población urbana que habitaba de un modo estable en la ciudad y desempeñaba [...] actividades laborales de artesanía, comercio, agricultura, ganadería y sector de servicios.”⁷⁷ Se situaba, por tanto dentro del colectivo del común, junto a campesinos que podían habitar en las ciudades. En consecuencia, cabe considerar, según Asenjo González, que el común incluía a todos los pecheros de la ciudad, con independencia de su estatus de forma muy heterogénea⁷⁸; desde campesinos hasta artesanos y comerciantes de muy diverso tipo, con diferentes formas de sociabilidad (parroquias, collaciones, hermandades, etc.). La autora considera esta pertenencia de una forma relativamente abierta, siempre limitado por una condición de vecindad cerrada⁷⁹, pero articulada por instituciones y estructuras sociales que ya eran limitadas, como cofradías o linajes (a los que podían estar adscritos miembros del común). Los campesinos también tenían sus asambleas y sus “cabezas” representantes ante las autoridades del señor, los gallos. Cómo influyó la reorientación económica de los siglos XIV y XV es diferente según el autor.

Uno de los aspectos más interesantes y que más producción historiográfica ha suscitado ha sido la toma de conciencia como grupo social y/o “clase”⁸⁰. Algunos autores atribuyen a los procesos de evolución social una auténtica configuración de toma de conciencia, paralelo a la cohesión social y a la participación conjunta o contra otros colectivos en los episodios de conflicto; al mismo tiempo se percataban del poder de acción que poseían. Otros autores niegan la acuñación de una conciencia y prefieren observar cada episodio conflictivo como una reivindicación social conjunta sin que se hubiera producido una cohesión y un entendimiento de su identidad social como grupo definido. Por ello se estudian, entre otras muchas características de los movimientos sociales, los grados de interacción y cohesión social, los dirigentes, las reivindicaciones e intereses comunes, espacios de sociabilidad, etc.

⁷⁶ Fourquin 1976, pp. 101-108.

⁷⁷ Asenjo González 2004, p. 181.

⁷⁸ Véase también Fourquin 1976, pp. 108-119.

⁷⁹ Morollón Hernández 2004.

⁸⁰ Val Valdivieso 1996, p. 229; escribió sobre una cierta conciencia de unión.

5.2. CLASIFICACIONES TIPOLOGICAS

Tras haber expuesto nuestra reflexión sobre la terminología y los conceptos sociales, plantaremos una clasificación elaborada a partir de la de otros autores que iremos especificando. En primer lugar, hay que tener en cuenta en lo que Valdeón insiste respecto de la frecuencia de estos fenómenos en la Historia Medieval⁸¹. Según él, entre principios del siglo XIV y el primer tercio del XVI se intensificaron las “luchas sociales”. Dada esta frecuencia, la gran cantidad de episodios acaecidos desde Francia, Italia, Flandes e Inglaterra hasta Bohemia, Escandinavia y la Península Ibérica y el recuerdo de los múltiples perfiles que se podrían aplicar a cada caso, las clasificaciones y periodizaciones se antojan complicadas y frágiles⁸². Pierre Monnet insiste en esta dificultad a lo largo de su artículo para los conflictos alemanes. La cuantificación y clasificación dependen de los criterios que se apliquen a su estudio, criterios que no son universales y se pueden interpretar de múltiples maneras; incluso empleando los criterios más típicos (revueltas fiscales, de poder, etc.). Habría que tener en cuenta el conflicto mismo, sus fuentes, sus causas, su dinámica; también habría que prestar atención a las características que podría analizar cada autor, algunas de lo más etéreas; por ejemplo, sus efectos positivos o negativos, su significación en la coyuntura histórica o la espontaneidad o cuidada preparación.

Habría que situar el conflicto particular en un contexto general, en un marco geográfico, cronológico e histórico que varía según su ubicación; se tendría que definir el “organismo urbano”, distinto en las ciudades imperiales del norte de Italia que las del norte de Europa o las del centro del Imperio⁸³. Creemos que la importancia de estas ópticas queda bastante destacada según la perspectiva historiográfica. En cualquier caso, a pesar de esta multiplicidad de criterios, la imposibilidad de abarcarlos todos y teniendo en cuenta la complejidad de este tema, aportamos una primera aproximación clasificatoria a partir de aquellas que nos hemos encontrado en los recursos bibliográficos que han seguido criterios más o menos generales, más o menos amplios.

Una primera definición es la que propuso Carmen Carlé para los conflictos acaecidos en el siglo XIV⁸⁴. Siguió patrones generales de signo político (si fueron provocados por elementos de naturaleza política, como los funcionarios regios), económico (por desigualdad económica, por ejemplo) o religioso. En segundo lugar, Monsalvo propuso una clasificación concebida desde una categoría de enfrentamiento de “medianos” contra “grandes”, entre facciones del patriciado, entre familias enriquecidas y dirigentes de los gremios para acceder al poder municipal y entre gremios⁸⁵. Después planteó una categoría tipológica de las “clases”, sujeto a una serie de motivos de índole socio-económicas y a una mayor presencia del agente de la violencia (tanto en la actuación como en la represión). Paralela a esta última hemos encontrado la clasificación realizada por Fourquin. Este autor identificó dos tipologías según un criterio que podría denominar <<objetivo intentado>>; primero se encontraba el que denominó como “*intentos de los profesionales para acceder al rango de élite*”⁸⁶, basado en la “revolución de las profesiones” o “de los oficios” de Pirenne (para Flandes, Francia, Italia, Renania y para la península Ibérica. El segundo tipo es denominado

⁸¹ Valdeón 1984, p. 133.

⁸² Valdeón 1977, p. 63.

⁸³ Todas estas reflexiones en: Monnet 2008, pp. 111-112 y 144-146.

⁸⁴ Carlé 1965, p. 341.

⁸⁵ Monsalvo 1997, pp. 291-292.

⁸⁶ Fourquin 1975, pp. 210-223.

“*tentativas de una élite contra la élite política*”⁸⁷; a este grupo corresponderían el ejemplo francés, entre otros, de Étienne Marcel, en el que la burguesía parisina quería hacerse con los cargos oficiales.

Julio Valdeón propuso una clasificación muy similar a la que realizaron Mollat y Wolff⁸⁸. El primero diferenció tres grandes ámbitos en que se desarrollaron conflictos: el campo, la ciudad y los conflictos de naturaleza religiosa. Cada categoría recibió una denominación especial, la primera fueron “las pugnas entre señores y campesinos”, a las que consideraba el “*nudo gordiano de las relaciones sociales*”, y que estaban vinculadas al “mundo feudal” y rural⁸⁹. El segundo grupo serían “los conflictos urbanos” y el tercero “la hostilidad contra los judíos”⁹⁰. Mollat y Wolff propusieron otra selección de categorías, aquellos conflictos en el ámbito rural, en el urbano y en relación con los Estados⁹¹.

La primera categoría (“las pugnas entre señores y campesinos”) sería la determinante, pero no “*la clave para la resolución de todos los problemas*”⁹². Para Mollat y Wolff estos conflictos se caracterizarían por la presencia del fenómeno de la dependencia de un señor y de su autoridad o de la de sus delegados, de naturaleza diferente si se tratase de un señorío laico, eclesiástico o de realengo. Como queda escrito, la historiografía de los años 70-80 contemplaba estos episodios dentro de un mundo feudal. Dos ejemplos serían las *Guerras Irmandiñas* o *Hermandiñas* entre 1431 y 1467 y la cuestión de los *payeses de remensa* en tierras catalanas⁹³.

El segundo de los grupos (“los conflictos urbanos”) es el ámbito urbano⁹⁴. Mollat y Wolff consideraron que los oficios habían ido conquistando su rol político entre los siglos XI y XIII, por lo que los movimientos sociales y políticos ya no irían destinados a conseguir un papel político dentro del reino o el Imperio, sino a conseguir el poder de los cargos dentro de sus instituciones; éste quizá sea uno de los focos de estudio más interesantes en este ámbito⁹⁵. Naturalmente, también encontraríamos conflictos de naturaleza fiscal, religiosa, social, de abastecimiento, etc., todo en un contexto paralelo de emergencia y crecimiento de las ciudades, en que, en muchas ocasiones, se superpondrían a los factores de signo político. Por ejemplo, la disputa entre la Busca (integración de maestros de oficios, artesanos y pequeños comerciantes) y la Biga (oligarquías) en la ciudad de Barcelona; Santiago en 1371, 1418 y 1420 u Orense en 1421, entre otros.

Otro aspecto interesante se derivaría de la cuestión de la influencia mutua entre ambos sectores. Aunque se planteara una primera división tipológica de los conflictos respecto de su epicentro rural o urbano, la delimitación de la influencia de un área sobre

⁸⁷ Fourquin 1975, pp. 223-231.

⁸⁸ Valdeón 1975; 1984; Mollat y Wolff 1979.

⁸⁹ Valdeón 1984, p. 135.

⁹⁰ *Ibidem*, pp. 139-141.

⁹¹ Mollat y Wolff 1979, p. 241.

⁹² Valdeón 1984, p. 136. Véase también la primera de las categorías en Val Valdivieso 2005: “los conflictos antiseñoriales”.

⁹³ *Ibidem*, p. 137.

⁹⁴ Val Valdivieso 2005, la segunda de las categorías, “las luchas por el poder urbano”, podría ser su homóloga. A este último grupo, habría que añadir el último, titulado “las desavenencias internobiliarias y familiares”, en tanto que lo entendemos como enfrentamientos por el poder urbano entre linajes y bandos. También podríamos incluirlo la primera categoría, dado que los conflictos entre nobles y familias también podría darse en el seno rural.

⁹⁵ Mollat y Wolff 1979, p. 9.

otra no es clara; por tanto tampoco la de los conflictos urbanos y rurales⁹⁶. ¿Hasta qué punto se podría escribir sobre un conflicto estrictamente urbano o estrictamente rural?, ¿cuál influiría sobre cuál?, ¿cómo se produciría el contacto: por efecto contagio, por efecto causa-consecuencia, etc.? Sería difícil de decir. Varios autores propusieron que, por ejemplo, Étienne Marcel, en el conflicto parisino, intentó acercarse al de la *Jacquerie* de 1358, eminentemente rural, sin éxito; de forma similar podría aplicarse a la rebelión en Inglaterra en 1381, según Monsalvo⁹⁷. Valdeón recuperó los conflictos de los *payeses de remensa* y las *Guerras Irmandiñas* como ejemplos pertenecientes al ámbito rural, pero que encontraron en las ciudades un epicentro de “[...] *las implicaciones entre lo urbano y lo rural.*”⁹⁸ Desde el punto de vista inverso, también habría que recordar lo que escribió Carmen Carlé sobre el “*carácter marcadamente rural de los concejos, que hace tan difícil delimitar estrictamente los dos ámbitos.*”⁹⁹; es decir, que un ámbito urbano no era exclusivamente urbano en cuanto a que se opusiera al rural, sino que ciertas características de uno se podían encontrar en el otro; en este caso, el rural en el urbano. Según explicación, también entendemos que esta autora, cuando afirmó que los conflictos del siglo XIV, a diferencia de los del XIII, participó el común activamente; estos participantes no sólo eran extraídos de las áreas inmediatamente urbanas, sino también del término de la ciudad y del campesinado¹⁰⁰.

El tercero de los criterios, de trasfondo socio-religioso, que propuso Valdeón era el titulado “hostilidad contra los judíos”¹⁰¹, aunque también se debería extender al colectivo mudéjar, en cierta medida. Partiendo de una pluralidad religiosa particular de los reinos hispánicos (no tan característica de otras regiones europeas, sea por ejemplo el Imperio), descrita por Guinot y Lacave¹⁰²; los conflictos se suscitaron por múltiples causas. La situación coyuntural desfavorable del siglo XIV, prolongada durante el siglo XV, generó rechazo no sólo social por medio de hostigamientos violentos, sino también de la legislación; las restricciones a los colectivos no cristianos a partir de estos siglos es especialmente abundante. Durante este tiempo abundaron los estereotipos negativos del judío como usurero, como deicida, etc.¹⁰³; especialmente durante el conflicto trastamarista. Los conflictos llegaron a su máxima expresión con la oleada que sacudió Castilla y Aragón en 1391. Durante el siglo XV también fueron frecuentes, pero el foco de violencia comenzó a ser uno que tendría más importancia durante el período Moderno, los conversos. El conflicto de Toledo del siglo XV¹⁰⁴, la oleada en las ciudades del Guadalquivir entre 1473 y 1474 fueron significativos¹⁰⁵. La culminación de esta cuestión terminó con la expulsión de los judíos en 1492, pero hasta entonces, los judíos habían sido la “[...] *válvula de escape por donde pudo tener salida buena parte de la carga explosiva [...]*”¹⁰⁶.

Una cuarta dimensión que hemos extraído personalmente de las lecturas de los textos de Valdeón, en parte gracias a la inspiración de la obra de Mollat y Wolff, sería la de la inserción de estos conflictos en una esfera socio-política y socio-económica mucho

⁹⁶ Valdeón 1984, p. 139.

⁹⁷ Monsalvo 1997, p. 294.

⁹⁸ Valdeón 1984, p. 138.

⁹⁹ Carmen Carlé 1965, p. 351.

¹⁰⁰ *Ibidem*, p. 354.

¹⁰¹ Valdeón 1984, pp. 33-36.

¹⁰² Lacave 1998; Guinot 2003, pp. 245-287.

¹⁰³ Suárez Bilbao 1995, pp. 15-42; Hinojosa Montalvo 2000.

¹⁰⁴ Valdeón 1984, p. 141.

¹⁰⁵ *Ibidem*, p. 142.

¹⁰⁶ Valdeón 1975, p. 36.

más amplia, la de los reinos o Estados monárquicos que surgían con fuerza. Cuando abordemos algunos casos de movimientos sociales después se podrá ir advirtiendo este rasgo. Las ciudades, en particular, tanto las imperiales como las castellanas, formaban parte de un entramado político superior muy complejo: la Corona de Castilla y el Imperio, particularmente. Por ejemplo, en las luchas dinásticas, algunas ciudades se declararían a favor de un pretendiente o de otro, incluso en el seno de cada ciudad; como en Palencia con respecto a la rebelión trastamarista, o en Hildesheim y Núremberg en la década de los 40 del siglo XIV¹⁰⁷. Nuevamente recordamos aquí el problema de la separación de los ámbitos que caracterizan a los conflictos; la misma proposición que introdujimos al tratar la relación entre el campo y la ciudad, la aplicamos aquí: no se pueden considerar absolutamente independientes la esfera particular del conflicto derivado de los desentendimientos en las propias instituciones de la ciudad de la esfera supra-urbana¹⁰⁸. Mollat y Wolff entendieron este rasgo desde otra perspectiva, el surgimiento de los Estados como nueva fuerza que en muchos ámbitos (fiscal, militar, judicial) desplazaba a las instancias tradicionales (señoriales, municipales); en Castilla se dieron, por ejemplo, con instituciones como el regimiento y el corregimiento. En Barcelona en 1334 como resolución de un episodio de levantamiento local y como reacción de la propia ciudad celosa de la autoridad real, se tomó iniciativa propia en su jurisdicción¹⁰⁹.

5.3. CARACTERÍSTICAS GENERALES

Una vez expuesta la frecuencia con que ocurrían los conflictos medievales, su innumerabilidad y la multiplicidad de los criterios de análisis derivada precisamente de la de ámbitos, esferas, características y causas. En este epígrafe nos gustaría comentar algunos de los muchísimos rasgos generales que pudieran caracterizar a los movimientos sociales medievales que hemos ido extrayendo de las lecturas de nuestros recursos bibliográficos. Partimos, pues, de un caso hipotético al que no ponemos nombre ni fecha. En primer lugar, tendría que tenerse en cuenta todo lo que hemos descrito hasta ahora: la terminología, las esferas de actuación, y la clasificación tipológica atendiendo a diferentes indicadores y criterios. Después habría de considerar el factor humano. También en esta cuestión habría de hacerse una jerarquización de roles para determinar quién o quiénes dirigían el conflicto, quién o quiénes participaban en él, a quién o quiénes iba dirigido, etc. En muchas ocasiones los que dirigían eran caballeros, burgueses, clérigos o miembros carismáticos del común¹¹⁰, artesanos, oficiales, y demás. Por ejemplo, Étienne Marcel, en el conflicto parisino de 1358, era preboste de los mercaderes; Simón Bocanegra fue noble gibelino en Génova en 1339, los Artevelde destacaron en Flandes; Cola di Rienzo desempeñó el cargo de tribuno del pueblo romano en 1347 o don Sancho de Castilla, hijo de un obispo de la ciudad de Palencia en 1465, en el contexto de las luchas entre partidarios de Enrique IV y el infante Alfonso. Estos dirigentes que podían incitar el conflicto o hacerse con él después de estallar, solían gozar de una posición respetada, de una reputación admirada, de cierta capacidad para la oratoria¹¹¹, de fervor religioso que contagiaban y/o de experiencia militar; todo esto resultaba útil para estructurar formar el movimiento y,

¹⁰⁷ También en Palencia durante la rebelión de Sancho IV; las ciudades de Castilla en la guerra entre Isabel I y Juana de Trastámara o las Comunidades. En el Imperio, concretamente en Núremberg la cuestión de la sucesión imperial de Carlos IV en el siglo XIV.

¹⁰⁸ Carlé 1965, p. 351.

¹⁰⁹ Mollat y Wolff 1979, p. 269.

¹¹⁰ Valdeó 1984, p. 135.

¹¹¹ Mollat y Wolff 1979, p. 114, se refirieron a Étienne Marcel.

para la historiografía, estudiarlo. Según Valdeón ¹¹², solían ser dirigentes “sin escrúpulos” que promovían o difundían propaganda, sermones y discursos que encendían los ánimos de conflicto.

La pertenencia de los participantes a uno u otro grupo social (lo que ha hecho interpretarlo durante mucho tiempo como “lucha de clases”) determina también la naturaleza de los movimientos. En ocasiones se producirían entre oficios y patriciado (típicos de las ciudades alemanas) o entre oficios enfrentados (ciudades alemanas y flamencas), facciones políticas (güelfos y gibelinos en las ciudades italianas del norte, dinásticas en el Imperio, Castilla y demás reinos), entre patriciado antiguo y nuevas élites, entre el común y los cargos urbanos (Palencia entre 1447 y 1452, por ejemplo). Los marginados, como quedó escrito más arriba, constituían un colectivo peligroso que podía llegar a radicalizar los levantamientos, véanse por ejemplo las Germanías de Valencia.

Evidentemente, los intereses de cada grupo y, también, de cada persona (pues en muchos de los casos también el factor personal era muy relevante) ¹¹³, se identificaban y complementaban para dirigirse hacia los sujetos de descontento, que solían ser las autoridades urbanas. Estos intereses y demandas podían ser más concretos o más generales, pero solían ser muy variados y cambiantes, de hecho, formaban un “complejo abanico” ¹¹⁴. En muchas ocasiones eran particulares y específicos, por ejemplo, como se verá más abajo, las demandas podían estar relacionadas con la retirada de un nuevo impuesto, con el abastecimiento, con los abusos de ciertas autoridades respecto de prerrogativas políticas y jurídicas o que se habían arrogado ilícitamente ¹¹⁵. En caso de los intereses de los dirigentes, es posible que se moviesen por codicia o ambición, pero también podían moverse por convencimiento; por ejemplo, podría darse la creencia en verdad sus intereses identificados con los del colectivo que se dirigiera, fue el caso Martin Huska, considerado profeta o elegido de Dios por los *chiliastas*. En cualquier caso, sería algo que siempre dejaría lugar a duda. Estos intereses rara vez pretendían alterar la estructura política, económica o social imperante en el reino y en el siglo correspondiente (interpretación fuera del contenido marxista) ¹¹⁶; habría que exceptuar, no obstante, los casos que pudieran ser denominados “revoluciones”, por ejemplo: conflicto husita en Bohemia, Guerra de los Campesinos en el Imperio o las Comunidades en Castilla. Por último, es interesante la reflexión acerca del papel de las mujeres en los conflictos (al menos de Castilla en el siglo XV), sobre el que habría de reflexionarse y sería muy interesante profundizar ¹¹⁷.

La organización de los movimientos era otro rasgo igualmente importante e igualmente difícil de determinar. Más abajo describimos los marcos de sociabilidad y relación en que se encuadraba la población urbana (desde linajes y bandos, hasta hermandades, colaciones, cofradías y gremios); estas estructuras podían llegar a ser fundamentales para vertebrar aquellas que pudieran adoptar los movimientos para organizarse. En ocasiones podía ser una oleada caótica (como sostienen Mollat y Wolff respecto a la *Jacquerie*: “*la acción directa predominó sobre la palabra*”) ¹¹⁸, en otras era

¹¹² Valdeón 1977, p. 68.

¹¹³ *Ibidem*; este autor aportó los ejemplos de las *Guerras Irmandiñas* de Galicia: Alonso de Lanzós, Pedro de Osorio o Diego de Lemos; Esteban Recio 1989, pp. 193-194 nombró a Sancho de Castilla (hijo del anterior obispo) en los conflictos de Palencia en 1465.

¹¹⁴ Carlé 1965, p. 351; referido a los intereses de “los grupos ciudadanos menos favorecidos”. Respecto a la denominación “amplio abanico”: Valdeón 1984, p. 134.

¹¹⁵ Valdeón 1975, p. 27.

¹¹⁶ Fourquin 1976, pp. 226-227 y Valdeón 1984, p. 137.

¹¹⁷ Val Valdivieso 2005, p. 1035.

¹¹⁸ Mollat y Wolff 1979, p. 114.

patente (Comunidades) a través de los esquemas mencionados y/o aportaciones de personajes característicos, de naturaleza militar¹¹⁹, política o socio-religiosa; en otras tantas más, podrían ir formándose las estructuras de organización (como en la rebelión de Inglaterra del siglo XIV) y articularse por medio de contraseñas, poemas, baladas, lenguajes especiales y otras señas convenidas. Por ejemplo, en el conflicto de los husitas, especialmente los *taboritas* y *chiliastas*, Mollat y Wolff encontraron formas de organización social basadas en las comunas¹²⁰. Con respecto a la organización militar, podría mencionar las centenas inglesas o “cuarteles”.

Por otro lado, hemos de comentar la actuación que podía caracterizar los conflictos. Arriba indicamos que los movimientos sociales que íbamos a tratar podían identificarse, respecto a su modo de actuación; a saber, pacíficamente por vía de la protesta, el pleito u otro modo, pero también por vía violenta o mixta. En Castilla, algunos ejemplos de actuación pacífica los encontramos en Benavente o Trujillo en 1400. En cambio, la mayor parte de los casos que estamos tratando en este trabajo han registrado actuación violenta, en diferentes grados; por ejemplo, desde una perspectiva general: los conflictos de Francia en 1358, de Italia el conflicto *ciompi*, los grandes conflictos de Flandes en los últimos años del siglo XIII y el XIV (especialmente en Gante entre 1349-1350 y 1379-1382); y particularmente en Ágreda en 1395 o en Paredes de Nava en 1371 se asesinaron a miembros del gobierno, en este último a un cuñado de Enrique II. Pero también se han dado muchos episodios de signo mixto, particularmente nos ha llamado la atención los casos de Palencia mencionados por Esteban Recio¹²¹ entre 1421 y 1452 y Val Valdivieso¹²² en 1495.

Asociadas a estos grados de violencia y, por supuesto, a la dinámica particular de cada uno de los casos, las consecuencias también podían diferir. Sin embargo, a grandes rasgos y, según un balance que hemos ido trazando a lo largo de nuestras lecturas, podemos resumir las consecuencias del siguiente modo. A corto plazo se intentaba sofocar el conflicto, especialmente si causaba un desorden social; se sucedían las represiones, los juicios, las sentencias de destierro, de ejecución y confiscación, de multas y privación de privilegios o de instituciones con objetivo, por ejemplo, de reducir la autonomía de las ciudades si, precisamente ésta, había causado el movimiento¹²³. Como pretexto, también se podía aducir una mayor sujeción a la jurisdicción señorial o real; por ejemplo, en las ciudades castellanas, y singularmente en Palencia, se introdujo el corregimiento. En otras ocasiones las autoridades (reales, señoriales o urbanas) hacían gala de su clemencia y cedían a la amnistía, no sin antes haberse asegurado de que los castigos que se hubiesen llevado a cabo fuesen lo suficientemente disuasorios como para evitar que el conflicto se repitiese. También habría que tener muy en cuenta las consecuencias de los acontecimientos sobre la economía y las nuevas circunstancias políticas derivadas de ellos. Por ejemplo, en Núremberg entre 1348-1349 se consiguió una primera participación de las corporaciones en el gobierno de la ciudad, pero con el deterioro de una economía en que el comercio era muy importante y había sido tocado por el alzamiento de los oficios (especialmente de los herreros), no se tardó en regresar al modelo político anterior¹²⁴; o

¹¹⁹ Valdeón 1977, p. 68.

¹²⁰ Mollat y Wolff 1979, pp. 229-230.

¹²¹ Esteban Recio 1989, pp. 172-193.

¹²² Val Valdivieso 1996, p. 236.

¹²³ Véase la suspensión de las reuniones de asambleas en Provins entre 1279 y 1281.

¹²⁴ Averkorn 2007, pp. 62-65.

por su parte, Braunschweig experimentó un importante retroceso económico cuando se la excluyó de la Liga Hanseática temporalmente tras el conflicto de 1374-75¹²⁵.

Por otro lado, a largo plazo, aparte de la amnistía, se podía sentar un precedente importante en que comenzaran a cambiar las cosas (véase el caso de Colonia de 1396; o en las Comunidades, donde la nueva élite se integró en la antigua)¹²⁶, o en los que no se apreciara una transformación inmediata pero que, según algunos autores, hubiera significado una evidencia del poder de un colectivo social y, quizá, un estímulo de su cohesión. Podemos concluir que los conflictos no cesaron, aunque cada caso puede considerarse un mundo y, por tanto, algunos son considerados como más resolutivos y otros como menos¹²⁷.

5.4. ALGUNOS CONFLICTOS SIGNIFICATIVOS EN EUROPA DURANTE LOS SIGLOS XIV Y XV

A pesar de que en este trabajo busquemos comentar con más detalle algunos de los episodios de movimientos sociales en Castilla y el Sacro Imperio, también creemos oportuno enumerar y describir muy someramente algunos casos europeos de importancia¹²⁸. Flandes, Francia, Italia, Inglaterra y otros reinos y regiones pertenecientes y/o adyacentes al Imperio (de Flandes e Italia) y a Castilla (Aragón, por ejemplo) también albergaron muy importantes conflictos que marcaron su Historia Bajomedieval; fenómenos muy estudiados por la historiografía, razón por la que nos hemos detenido a describir brevemente¹²⁹.

Flandes fue una de las regiones más interesantes. Era un área europea que, según Pirenne, poseía un entramado de ciudades muy notable; dichas ciudades fueron a su vez escenario de conflictos, levantamientos, rebeliones y hasta guerras de muy considerable importancia. Pirenne trató el concepto de “revolución de los oficios”, que manifestaba la ligadura entre la naturaleza económica artesanal de las ciudades y la naturaleza de sus movimientos sociales. Fourquin registró una identificación de la causa nacional en algunos de estos acontecimientos, pero esto no quiso decir que existiese una cohesión socio-económica y/o geográfico-cronológica entre los partícipes de los mismos, pues cada uno era celoso de sus intereses y sus enfrentamientos causaron, en numerosas ocasiones, la ruptura de esa “cohesión”¹³⁰. Los conflictos ya fueron numerosos en la segunda mitad del siglo XIII (Lieja entre 1253-1254, Huy en 1255); las zonas fronterizas con Francia y el Imperio fueron especialmente levantiscas (Saint-Omer, Yprés, Brujas, Tournai, Douai); después Gante, protagonizó entre 1275 y 1280 una serie de episodios reseñables, motivados por la crisis económica y social (situación pañera desfavorable con su consecuente empeoramiento de las condiciones de trabajo), donde los oficios comenzaron a demandar su acceso a determinados cargos urbanos, especialmente el *echevinage* (sobre todo, el oficio de los tejedores)¹³¹. Después estalló la que algunos autores han llamado “guerra franco-flamenca” entre 1297 y 1302, donde

¹²⁵ *Ibidem*, pp. 68-72.

¹²⁶ *Ibidem*, pp. 65-68 para Colonia (la constitución recibió el nombre de: *Verbundbrief*) y Val Valdivieso 1996, pp. 248-249-

¹²⁷ Monnet 2008, pp. 148-149.

¹²⁸ Holmes 1978, pp. 152-163.

¹²⁹ Véase de nuevo Cohn 2008. Con respecto a Castilla y Aragón, nos gustaría simplemente enunciar los conflictos de los *payeses de remensa*, de los “*forans*” en Mallorca y de las Germanías en Valencia; fueron muy relevantes, pero tratarlos más en profundidad sobrepasaría nuestro propósito.

¹³⁰ Fourquin 1976, pp. 212-214.

¹³¹ Monsalvo 1997, p. 296.

convergió en motivos económicos, sociales y económicos: el conde se alió con el pueblo contra los poderosos patricios; el conflicto fue, por tanto, de signo antifiscal, antipatricio y antifrancés (“nacional”, según Monsalvo)¹³². Douai, Brujas, Hy, Lieja, Bruselas o Lovaina fueron algunas ciudades en que se detectó esta oleada conflictiva entre 1298 y 1313.

En Courtrai fue significativa la “victoria social”, según Monsalvo, contra los patricios (*poorters*) que compartieron el poder con los artesanos. Entre 1323 y 1328 aconteció el “Levantamiento del Flandes Marítimo” (1323-1328), especialmente violentas en el campo, pero también de dimensión urbana a través de los “obreros”, según vocablos marxistas¹³³. Como comentamos antes, las consecuencias económicas se sintieron sobre la economía; por ejemplo, Inglaterra prohibió la exportación de lanas a Flandes en 1338, lo que repercutió muy negativamente en el trabajo del artesanado de sus ciudades. Esto suscitó un grave problema que derivó en una lucha entre tejedores y bataneros, “obreros” y *poorters*, especialmente en Gante (luego se extendió a otras ciudades), entre 1349 y 1350¹³⁴. Jacques de Artevelde dirigió a los “obreros” contra los *poorters*, pero el enfrentamiento entre los tejedores y bataneros abortaron sus planes y aseguraron una victoria política para los primeros en 1350. Una segunda generación de los Artevelde, encabezada por su hijo Philippe, dirigió un nuevo levantamiento derivado de un conflicto ocurrido entre 1379 y 1383¹³⁵ y surgido entre Gante, Brujas e Yprés. Los tejedores se enfrentaron al conde y al rey de Francia, sin embargo todo terminó con una victoria militar de estos últimos.

Francia también fue escenario de movimientos sociales que la agitaron fuertemente a lo largo de todo el siglo XIV. La *Jacquerie* ocurrió en 1358 y fue fundamentalmente rural, pero de violencia y extensión particulares (desde Beauvaisis: París, Picardía, Normandía, Champaña, hasta Lorena, por el sur: Aux)¹³⁶. Por su parte, el levantamiento parisino de Étienne Marcel fue esencialmente urbano, en que las élites económicas demandaban un mayor protagonismo en cargos políticos, una reordenación fiscal y una Monarquía más controlada a través de una Carta Magna; para ello la ciudad y el palacio del delfín fueron tomados. A una querrela fiscal se sumaron las ciudades de Toulouse, Arras, Rouen, Amiens. Todos estos casos manifestaron violencia, pero no se tradujeron en asesinatos¹³⁷. En los años 60 se produjo el movimiento de los *Tuchins*, causado, aparentemente por las cargas fiscales en un contexto de afección de la peste desde mediados de siglo y las carestías desde 1375; los levantamientos se registraron a partir de 1363 en otros lugares como Aurillac o Saint-Flour. En Puy en 1378 las bandas de campesinos se lanzaron contra los ricos, este fenómeno estaba ligado a la cuestión del bandidaje rural de estas zonas de Midi (entre 1378-1384): Puy, Auvernia, Languedoc, Nîmes, Montpellier, Alès y Clermont-l’Hérault. Especialmente violento fue el acontecimiento de Béziers en 1381, donde los protagonistas (tejedores, labradores y artesanos) se dirigieron contra los ricos y cónsules; la respuesta del duque de Berry fue una feroz represión.

¹³² *Ibidem*, p. 296.

¹³³ *Ibidem*, p. 297.

¹³⁴ Valdeón 1977, p. 64.

¹³⁵ Monsalvo 1997, p. 299.

¹³⁶ RIGAUT, P. ; TOUSSAINT, P. 2012. *La Jacquerie entre mémoire et oubli, 1358-1958*, actes du colloque de Clermont. Amiens : Éditions Encreage.

¹³⁷ Mollat y Wolff 1976, p. 110.

Otra oleada conflictiva fue especialmente interesante, era la conocida como de los “*Maillotins*” (de *maillot*, maza); ocurrió en París, St. Quentin, Laon, Reims, Amiens en 1382 y la “*Harelle*”¹³⁸ en Rouen. Surgió como un levantamiento de signo antifiscal y acabó volviéndose contra los judíos. Otro levantamiento parisino de gran importancia fue el de 1413 protagonizada por “*Caboche*” y el colectivo carnicero; este conflicto, según Mollat y Wolff, aunaba dimensiones política y social¹³⁹. Por un lado, los *armagnacs* y los borgoñones se disputaban el poder, por otro, la profundización en la diferenciación social entre los sectores ricos (carniceros) con sed de participación política, frente a los desempleados de la ciudad (los maestros endeudados y los trabajadores) que entablaron una relación de solidaridad e identificación contra la alta jerarquía y amparada por las parroquias, cofradías y “cuarteles”. Juan Sin Miedo (duque de Borgoña) dirigió a los carniceros en un levantamiento violento que tomó la Bastilla y el palacio real, demandando reformas en las instancias de poder siguiendo un plan establecido y organizado que no resultó en nada. Aunque el agotamiento de los artesanos y la acción de Jean Jouvenel permitieron una conciliación con los *armagnacs* y se produjo una represión, las tensiones no se habrían resuelto.

En conclusión, según Monsalvo¹⁴⁰, en Francia habría que diferenciarse entre las rebeliones “arcaicas” (antiseñoriales a principios del siglo XIV: Beauvais, Château-neuf-les-Tours, St.-Malo, St. Quentin) y antifiscales o antipatricias protagonizadas por “obreros”¹⁴¹.

En Italia también ocurrieron conflictos que han merecido una especial atención por parte de los autores. Muchos fueron urbanos. Por ejemplo, el célebre conflicto de los *Ciampi* (en 1379) enfrentó a los estratos o “clases”¹⁴² más bajos de Florencia (aunque Mollat y Wolff insistieron en que era una agrupación social muy heterogénea) y a la *Signoria*. Este fenómeno aunaría elementos muy complejos, especialmente de signo social dado que los obreros textiles se sentían discriminados (el patriciado practicaba una política muy beneficiosa para él), laboralmente “explotados” y presionados por las condiciones de vida, la carestía y la guerra contra la Santa Sede que la ciudad sostenía desde 1378¹⁴³. Un detonante fue la nueva elevación de la tasa sobre la lana. Aquí entró en juego un personaje importante, vinculado a una nueva élite económica del *popolo minuto*, Salvestro de Médici, que desempeñaba el puesto de *gonfaloniero*. Éste se rodeó de una clientela particular y propuso unas ordenanzas de justicia, más favorables a los bajos de la sociedad dado que llevarían a una equidad

¹³⁸ Para este último más centrado: Monsalvo 1997, p. 300.

¹³⁹ Mollat y Wolff 1976, p. 200-202; Monsalvo 1997, p. 292.

¹⁴⁰ Monsalvo 1997, pp. 292-294.

¹⁴¹ Por ejemplo en Languedoc, Nîmes y Montpellier ya en 1272, Cahors entre 1268 y 1270, Provins (especialmente sangrientas) entre 1279 y 1281, Agde en 1272, Orléans entre 1284 y 1285, Lanres en 1296; y, sobre todo Rouen en 1281, Arras en 1285 o Calais en 1288. En la primera mitad del siglo XIV destacaron los acontecimientos de París entre 1306 y 1307 (muy importante), Mountbrison e 1308, St. Galmier en 1310, y los múltiples acaecidos en Rouen, Provins y St. Denis, así como Toulouse, Foix y Narbona, en los años treinta. En la segunda mitad destacaron los conflictos de Arras, Amiens y, especialmente París en 1358. Los años sucedidos entre 1379 y 1383 fueron especialmente importantes dadas las dificultades económicas.

¹⁴² Valdeón 1977, p. 64.

¹⁴³ Mollat y Wolff 1976, pp. 136-37. No podría sostenerse como una rebelión “precapitalista”, no sólo la protagonizaron los *sottoposti* (“proletarios”), los intereses fueron más individuales que colectivos, no había fuertes relaciones de solidaridad (de hecho, la asociación estaba prohibida), no fue movido por una ideología clara ni revolucionaria que, de hecho, se identificó más con un regreso a las política antigua en contraste con las nuevas de los patricios. Aún con esto, según Monsalvo 1997, pp. 302-304, fue “la más importante de las revueltas sociales urbanas de la época”.

entre las artes manufactureras de la ciudad (muy jerarquizadas). La amenaza de violencia hizo que se aceptaran medidas más flexibles (“etapa reformista”), pero no a largo plazo¹⁴⁴; el descontento azotó de nuevo y estalló la violencia y el terror que acabó regresando de nuevo a la oligarquía. Por otro lado, la influencia imperial, a través de la disputa entre güelfos y gibelinos, también se dejó sentir en ciudades como Parma en 1255, Bolonia en 1256, Siena en 1262, Florencia desde 1266, pero especialmente en Génova en 1339, protagonizado por Simón Bocanegra, noble gibelino que utilizó a las masas.

Un tercer tipo podría consistir en el enfrentamiento (como rasgo principal) entre el *popolo minuto* (nueva élite rica) contra el *grasso* y *magnati* (antiguo patriciado). En Bolonia ya se dio en 1289, y en Piacenza y en Florencia entre 1342 y 1343; en esta última, la industria y las capas populares fueron dirigidas por Andrea Strozzi primero (fue un personaje con aspiraciones políticas)¹⁴⁵, y después por Ciuto Brandini en 1345 como organizador de las huelgas y de la insurrección de las cofradías de obreros, la cual acabó siendo muy reprimida. En 1347, las carestías y la peste ya se dejaban sentir en las ciudades, se siguieron sucediendo los levantamientos de trabajadores y artes menores¹⁴⁶.

Cola di Rienzo protagonizó la “revolución romana”, dirigió las masas contra los patricios, nobleza terrateniente e Iglesia entre 1347 y 1354¹⁴⁷. Siena tuvo su episodio de naturaleza antipatricia en 1355 y en Florencia, antes de estallar el de los *ciompi*, acaecieron otros en 1368. Lucca experimentó sus propios conflictos entre 1369 y 1370 por parte de los tintoreros y Siena volvió a sufrirlos entre 1368 y 1371¹⁴⁸. Aquí cabe esbozar otra esfera que creemos que es muy interesante y a la que también se refirió Monsalvo: las luchas entre los *grassi* y los *magnati*. Los primeros fueron expulsados y se enfrentaron militarmente a los últimos ayudados por tropas militares aunque resultaron derrotadas. Los cardadores con los tenderos y los *minuti* se hicieron con el poder sin los *magnati*, hasta que se reprimió y regresó el orden oligárquico. No así, el triunfo fue parcial en Perugia y Florencia entre 1343 y 1382, dado que los oficios consiguieron ciertos derechos y libertades¹⁴⁹. En la primera ciudad entre 1371 y 1375 se dio una compleja situación de enfrentamiento entre “*becchrini*” (nobles) y “*raspanti*” (*popolani grassi*), los *minuti* se aliaron con los nobles que después los desplazaron y se acercaron a los obreros; esto dio lugar a el estallido de un motín (1375) de signo antipatricio y antipapal. Pero, aunque se consiguió un gobierno propio que terminaría con el retorno de la élite. En Génova y en Verona en las últimas décadas del siglo se sucedieron episodios similares¹⁵⁰. Aquí se observa, una vez más lo que hemos venido escribiendo a lo largo del trabajo, la complejidad de los fenómenos entrelazan multitud de factores e incluso, sólo desde el ámbito social, los grupos no actuaban siguiendo un patrón fijo de enfrentamiento, como sería el definido por la “lucha de clases”.

En Inglaterra sólo mencionaremos el célebre movimiento campesino de 1381, que tuvo como protagonistas directores a Wat Tyler y a John Ball. Éste episodio de especial complejidad, aunque arraigaba sus fundamentos en el ámbito campesino,

¹⁴⁴ Mollat y Wolff 1976, p. 127.

¹⁴⁵ Monsalvo 1997, p. 297.

¹⁴⁶ *Ibidem*, p. 298.

¹⁴⁷ *Ibidem*, p. 298.

¹⁴⁸ *Ibidem*, p. 301: una auténtica insurrección “obrera” y una “solidaridad clasista”.

¹⁴⁹ *Ibidem*, pp. 301-302.

¹⁵⁰ Fourquin 1976, pp. 217-223.

también podría tener una dimensión urbana, dado que alcanzó diversas ciudades, entre ellas, el mismísimo Londres¹⁵¹.

¹⁵¹ Monsalvo 1997, p. 294.

6. MOVIMIENTOS SOCIALES EN LA CORONA DE CASTILLA Y EL SACRO IMPERIO

6.1. ESTRUCTURAS POLÍTICAS Y DE GOBIERNO DEL SACRO IMPERIO Y LA CORONA DE CASTILLA

Antes de comenzar, habría que tener en cuenta todos los factores que hemos ido describiendo hasta ahora; entre ellos la emergencia económica y política de las ciudades, así como los de “urbanización de la nobleza”¹⁵² y aristocratización de la política urbana¹⁵³.

Los grupos sociales (común y patriciado) se organizaban en torno a sus propias estructuras de poder, entramados que adquirirían diferentes manifestaciones. Para el Imperio, se seguiría un esquema muy fragmentado, dado que era muy diversa la casuística de sus ciudades: neerlandesas, italianas, renanas, hanseáticas, imperiales, etc. En primer lugar, habría que diferenciar entre las ciudades neerlandesas y otras alemanas que se encontraban bajo un poder señorial (*Landstädte*, como Bruselas, Lovaina o Metz) y las imperiales (*Reichs-* o *Freistädte*)¹⁵⁴ que, por definición, contaban con más autonomía, dado que respondían directamente ante el emperador.

De modo general, el gobierno urbano de las ciudades del Imperio se llevaba a cabo a través del *Stadtrat*, un consejo de miembros anuales que dirigían, controlaban y/o supervisaban diferentes asuntos (defensa, finanzas, tribunales, etc.). Algunas agitaciones, ya a finales del siglo XIII (aunque tardías en comparación con otras regiones europeas), consiguieron las “primeras reformas municipales”¹⁵⁵. El proceso de elección (en muchas ciudades a lo largo del siglo XIII) experimentó una reducción, pasando a participar unas minorías selectas, en ocasiones, introduciendo el fenómeno de la cooptación, precisamente a través de los linajes¹⁵⁶. De este modo se evitaban tanto el acceso de los extraños a la ciudad, como el del propio señor en cuestiones gubernativas e institucionales; al fin y al cabo, uno de los propósitos de las ciudades señoriales, tanto en el Imperio como en Castilla, fue precisamente la liberación de la autoridad señorial y de los intentos de dichos señores por recuperarla (Colonia en 1256 y en Estrasburgo en 1261). El patriciado estaba formado por nobles y burgueses, según Mollat y Wolff, pero excluían los llamados *Mitbewohner*, los oficios y jornaleros sin propiedades¹⁵⁷. Estos potentados reclutaban pequeños ejércitos privados de delincuentes y pobres (*Muntmanner*) que constituían un peligro para el orden público. Además, su actividad económica traía gran riqueza a las ciudades, especialmente a las hanseáticas; para ello, cada ciudad (aparte de la gran Liga de la *Hansa*) albergaba agrupaciones menores de élites comerciales (*gildas*), por ejemplo las *Hausgenossen* (asociaciones de monederos) o, particularmente *Richerzeche* (club de ricos en Colonia). Por su parte, los artesanos,

¹⁵² Guinot 2003, p. 251

¹⁵³ Entre otros: Asenjo González 2004, pp. 186-188.

¹⁵⁴ Diago Hernando 1997, p. 146.

¹⁵⁵ Mollat y Wolff 1979, p. 33; en Ulm, Esslingen, Fribourg-en-Brigau y Magdeburgo en 1281 se fueron admitiendo representantes de oficios; en Halberstadt 1289, también se formó la asamblea de los Dieciséis en Worms, cuerpos a los que los consejos municipales consultaban.

¹⁵⁶ Estrasburgo y Bremen 1246, Colonia y Ratisbona 1245; fue especialmente destacable la cooptación en: Estrasburgo 1263, Augsburgo, Viena, etc.

¹⁵⁷ Mollat y Wolff 1976, p. 25.

Handwerker, se unían en cofradías (*Zunft* o *Innung*); por ejemplo la gran liga urbana del Rin en 1254; para hacer frente a los grandes grupos de poderosos¹⁵⁸.

No obstante, Máximo Diago determinó los “*Geschlechter*” como esquema fundamental de la organización del poder en torno a las oligarquías, eran:

“[...] agrupaciones de familias del patriciado o de la nobleza urbana que tenían reconocidas atribuciones en el proceso de elección de determinados oficiales de gobierno local, y aquellos otros en que hacían referencia a una singular forma de organización familiar adoptada por la nobleza europea medieval.”¹⁵⁹

En estas estructuras, en las ciudades del núcleo germánico del Imperio (de hecho más allá de los Alpes, según Diago), no se produjo una integración de la nobleza en el resto de la sociedad urbana (al igual que en Francia e Inglaterra), sino que el patriciado mantuvo diferenciado dentro de la misma. Tampoco “[...] constituían instituciones bien definidas, con atribuciones reconocidas [...]”¹⁶⁰, ni grupos homogéneos¹⁶¹; para esto Metz era la excepción, los linajes eran “instituciones”¹⁶². Por el contrario, Estrasburgo marcó un modelo antagónico, la nobleza formó sus propias estructuras de influencia política pero no tanto basada en el parentesco como en la afinidad (bando). Curiosamente, de forma paralela, los *Costoffeln* agrupaban en un primer momento a la población urbana “residual” no incorporada a ningún gremio; pero la evolución de esta estructura (siglo XV) llegó a integrar a los patricios de forma artificial, que, aunque se seguían enfrentando en distintas facciones (conflictos importantes), diseñaron una nueva forma de integración y relación oligárquica bipartita (nobleza y burguesía), a través de ella se accedía a los cargos urbanos¹⁶³.

Esta forma distinta a los linajes compartía con ella, sin embargo, el enfrentamiento con los gremios por la ocupación de la política. Colonia albergaba un patriciado que no era importante e influía en la gobernación de modo desigual, aunque sí parece que se organizaban en “*Geschlechter*”¹⁶⁴. Las corporaciones estamentales (*Richerzeche*, antes que las gremiales), cerradas a un grupo de familias, elegían al *Bürgermeister* (cargo de grandes competencias) y controlaban los oficios del escabinado. En Núremberg¹⁶⁵, el patriciado continuó conservando el poder urbano a pesar del avance de las corporaciones y gremios, no reconocido de forma oficial, sin transmisión por la sangre (“patrimonialización”) ni remunerados económicamente, aunque la práctica de la concentración del poder por herencia y matrimonio sí estaba presente; seguían una práctica distinta a la de la nobleza rural.

Como se puede observar, los modelos de gobierno urbano en las ciudades del Imperio eran muy diversos; abarcaban desde aquellos en los que se puede rastrear la existencia de linajes como estructuras de patrón familiar para acceder a los cargos, hasta aquellas en las que no; en algunas el peso nobiliario era mayor que en otras, etc. Pero sí podemos concluir que, de forma general, el poder se conservó en manos de la oligarquía

¹⁵⁸ *Ibidem*, pp. 25-29.

¹⁵⁹ Diago Hernando 1997, p. 144.

¹⁶⁰ *Ibidem*, pp. 145-146.

¹⁶¹ Monnet 2008, p. 116.

¹⁶² Diago Hernando 1997, p. 154.

¹⁶³ *Ibidem*, pp. 154-157.

¹⁶⁴ *Ibidem*, p. 159.

¹⁶⁵ *Ibidem*, pp. 161-176.

(noble o burguesa), causando en ocasiones conflictos entre ellas y, por supuesto, con las poderosas corporaciones de oficios, con quienes, más o menos ampliamente, compartían dicho poder. Los linajes aquí, por tanto, no serían “instituciones de gobierno urbano”, aunque en tiempos de Carlos V se produjo una reducción todavía mayor de los círculos¹⁶⁶.

Pero aparte de los linajes, también existieron otras estructuras socio-políticas con un pesado rasgo económico. En el siglo XIV, período en que la situación económica de Europa se agravaba, los maestros artesanos tendían a reservar los puestos de sus talleres a sus familiares y allegados de forma muy selectiva, desbancando a otros oficiales. Éstos podían viajar de ciudad en ciudad y formar asociaciones, con objetivo de establecer relaciones paritarias (a través de comisiones) con los maestros¹⁶⁷. De esta manera, tanto los maestros como los oficiales constituyeron núcleos fuertes por sí mismos; por ejemplo, en 1414 en Estrasburgo la cofradía de los oficiales peleteros, los panaderos en Maguncia, Worms, Spira o Frankfurt entre 1352 y 1383, o los cuchilleros en Augsburgo, Basilea, Heidelberg y Munich. Algunos movimientos tuvieron lugar, por ejemplo, en Berlín en 1331, cuando los jefes de los compañeros tejedores demandaban derechos de jurisdicción. No obstante, las relaciones difíciles entre oficios, a veces dificultaba la operación conjunta y la identificación de intereses comunes, sobre todo una vez alcanzaban el poder para llevar a cabo sus reivindicaciones. Esta organización no sólo se adscribía a los ámbitos intraurbanos, sino también a los interurbanos en tanto que, bien las propias asociaciones de artesanos (maestros y oficiales) o de los propios consejos y autoridades municipales, podían ponerse de acuerdo para combatir a la otra. Esto ocurrió en Lübeck con respecto a los carniceros que, después de los conflictos de 1380 y 1384, la ciudad pactó en 1395 con Hamburgo la persecución de los fugitivos; de hecho se intentó generalizar empleando la *Hansa* como plataforma.

También fueron características del Sacro Imperio, las ligas económicas y de socorro mutuo. Para empezar, la poderosa liga de la *Hansa*, que integraba a diversas ciudades del norte y dominaba todo el comercio del Báltico. Otras ligas interurbanas eran las de las ciudades de Suabia o la liga sajona. El peso económico de estas ligas para las ciudades miembro podría calcularse cuando algunas rebeliones socio-políticas causaron que dichas ciudades fueran excluidas de las ligas, particularmente de la Hanseática. De este modo, entendemos que, aunque eran asociaciones con marcado perfil económico, también ejercían peso sobre el ámbito político, tanto de disuasión y escarmiento, como de garantía de preservación del orden antiguo en manos del antiguo y del nuevo patriciado (de modo que también eran blancos visibles en los movimientos sociales en cuanto a símbolos de las élites). Esto daba lugar a una capacidad de resolución sin necesidad de la intervención del emperador. Por otro lado, también resulta interesante reflexionar sobre el efecto de impulso en la codificación de reglas y estatutos, dado que su funcionamiento, organización y administración precisaba de ellas¹⁶⁸.

Para Castilla hay que partir de dos premisas fundamentales para abordar la presente cuestión política; primero, Castilla seguiría un modelo más parecido a algunas ciudades de Brabante e Italia¹⁶⁹; segundo, al igual que en Alemania, la casuística es muy

¹⁶⁶ *Ibidem*, p. 162.

¹⁶⁷ Fourquin 1976, p. 117, por ejemplo se determinó que los oficiales debían vivir en las casas de los maestros, o que el oficial debía acompañar a su maestro en sus tareas, etc.

¹⁶⁸ Monnet 2008, pp. 117-121.

¹⁶⁹ Diago Hernando 1997, p. 146.

variada¹⁷⁰. Teniéndolo en cuenta, se podrían definir los linajes “*órganos reguladores del reparto de oficios, en particular de los de regidores.*”; “[...] *instituciones de gobierno urbano.*”¹⁷¹ y/o:

“[...] *agrupaciones de parientes de carácter más o menos amplio y exclusivista, aunque nunca estuvieron oficialmente cerrados- que tuvieron reconocidas atribuciones políticas como mecanismos reguladores del reparto de oficios de gobierno urbano- en algunos lugares reconocidos como instituciones y en otros no.*”¹⁷²

Los linajes, por tanto, agruparían tanto a miembros de la nobleza como del común enriquecidos (*omes buenos y pecheros quantiados*), siguiendo un esquema similar al del Imperio en este aspecto. Los bandos, en cambio, se agruparían, en un principio a estructuras de poder, aunque no es fácil diferenciarlos. No obstante, todas las estructuras (tanto de oligarquías como del resto de vecinos) necesitaban de una construcción de identidad a través de elementos comunes y de cohesión (intereses, territorialidad, situación socio-política, etc.); precisaban de “identidad cívica” (formas de sociabilidad institucionalizada) y de “civil” (resto de formas respecto del común)¹⁷³.

Aquí me parece interesante recuperar, y comentar muy brevemente, la evolución de los linajes en Castilla. Solórzano Telechea considera que el proceso de formación de los linajes en torno a los grupos que ocupaban la política de las ciudades se data de la segunda mitad del siglo XIII y primera mitad del siglo XIV en torno al Valle del Duero (sobre todo en el sur: Ávila, Segovia, Valladolid), donde el regimiento actuó de catalizador. En el norte (Cuatro Villas de la Costa) fue más lento, allí los *omes buenos y pecheros quantiados* se ennoblecieron rápidamente y el regimiento actuó más tarde. El proceso de definición de la oligarquía en las ciudades castellanas fue paralelo a su acceso al poder¹⁷⁴, al de la emergencia de las ciudades como centros políticos¹⁷⁵, administrativos y económicos.

En estas décadas, y hasta el siglo XV, una gran inestabilidad en las ciudades contextualizó el triunfo de las oligarquías al frente de las ciudades. La “patrimonialización” de los cargos (a diferencia de en el Imperio) fue inminente con ayuda de la corona (de Alfonso XI a Juan II, especialmente con el advenimiento de los Trastámara) o mediante la imposición del regimiento¹⁷⁶, frente a modelos anteriores que incluían una participación política más general (“concejo abierto”) y sanción de los sistemas de elección (particularmente a través de bandos y linajes), aunque se dieran

¹⁷⁰ Burgos o las ciudades riojanas no conocieron linajes (los cargos de regidores eran de renovación anual); en el sur no alcanzaron el vigor del norte, con un mayor intervencionismo regio; Diago Hernando 1997, p. 164.

¹⁷¹ *Ibidem*, pp. 146 y 150. Según Carlé 1965, pp. 334 y 337; la documentación ya registraba los vocablos “linaje” y “bando”.

¹⁷² Diago Hernando 1997, pp. 163. Además: Val Valdivieso 1994, p. 45; Diago Hernando 1997, p. 173; Sánchez Saus 2004, p. 149; Solórzano Telechea 2007, pp. 71-73.

¹⁷³ Solórzano Telechea 2007, p. 72.

¹⁷⁴ *Op. cit.*, p. 15. Solórzano Telechea 2002, pp. 436-437; 2007, p. 74; Sánchez Saus 2004, pp. 150.

¹⁷⁵ Sánchez Saus 2004, pp. 143-144; llegó a afirmar que el “[...] *patriciado es [...] un grupo de poder específico cuyo radio de acción coincide de modo casi total con el de la jurisdicción concejil.*”

¹⁷⁶ Sobre la “patrimonialización”: Solórzano Telechea 2007, pp. 75-77. Respecto de las formas, ténganse en cuenta algunos ejemplos: Valladolid en 1367, en Sepúlveda entre 1368 y 1372 y Toledo en 1411, entre otras; Val Valdivieso 1994, pp. 41-45; 2001, p. 74. La instauración fue progresiva, pero en aquellos lugares en que ya se había instaurado fue sancionado; véanse Juan II en las Cortes de Zamora y Enrique IV en las Cortes de Córdoba en 1455; Val Valdivieso 2001, pp. 87-88.

resistencia por parte de la población (quejas de Segovia en 1492)¹⁷⁷. Llegado este punto de la evolución histórica paralela de los linajes y las oligarquías que las integraban, nos hemos encontrado con dos fenómenos que parecen contradictorios, pero que, después de reflexionarlos, concluimos que son compatibles. Nos estamos refiriendo al proceso de fortalecimiento de la monarquía castellana entre Alfonso XI y los Reyes Católicos¹⁷⁸, y al del fortalecimiento de la oligarquía favorecida precisamente por la corona¹⁷⁹. La influencia de la monarquía sobre las ciudades se robusteció gracias a las figuras de los regidores y la institución del regimiento, pero sobre todo a través de la de los corregidores (representantes directos de la autoridad del rey).

Las reformas reales menguaban el poder de los linajes locales (Medina del Campo, Soria, Olmedo, Ciudad Rodrigo, Arévalo, Salamanca, Trujillo, Ávila, etc.), desequilibraban las relaciones tradicionales de poder¹⁸⁰, y precisamente buscaban hacerlo, dado que los reyes consideraban peligrosas las poderosas estructuras sociales que se formaban en torno a las oligarquías urbanas que desafiaban su poder. Sobre este aspecto incidieron sobre todo los Reyes Católicos, quienes tenían reciente cómo las oligarquías habían desafiado el poder monárquico de Enrique IV, así como la estabilidad de las propias ciudades a través de las luchas de bandos, bien por conseguir el poder, bien por hacerse con el beneficio económico de tierras y edificios como ferrerías y molinos; por ejemplo, la construcción de un nuevo molino por Juan de Escalante en 1498, el cual podría competir con los demás. Para lograr sus propósitos, si debían dañar su honor, lo hacían, véase el caso de la denuncia de deshonor de Clara Gutiérrez en Barcenilla en 1495¹⁸¹.

Precisamente los linajes se consolidaron como una respuesta a su reducción de poder, por medio de fidelidades y progresiva influencia en determinados cargos municipales, se aseguraba un terreno sobre el que las instituciones de origen regio

¹⁷⁷ Val Valdivieso 1994, p. 45.

¹⁷⁸ Alfonso X ya lo había intentado pero no resultó; Diago Hernando 1997, p. 165. En cierto modo también nos referimos al fortalecimiento del poder imperial, más visible en torno a la dinastía Habsburgo, aunque hemos de confesar que no conozco el tema en este ámbito. Mollat y Wolff 1979, pp. 54-55; explícitamente lo indicaron para Amiens, Lieja, Lille y Rouen: el rey apoyaba a los oficios para quebrar al patriciado.

¹⁷⁹ Aquí nos parece interesante, aunque sea muy brevemente, comentar el fortalecimiento de la gran nobleza terrateniente, no exclusivamente vinculable a las ciudades. Salustiano Moreta entendió que el fortalecimiento de este sector se debía a una “*claudicación de la monarquía ante sus rebeldes*”, recogido en el Ordenamiento de 1348 y las Cortes de 1351; Moreta 1978, pp. 109 y 111, especialmente durante la rebeldía de Sancho IV, las minoridades de Fernando IV y Alfonso XI, durante la guerra tratamarista. Véase también en Esteban Recio 1989, pp. 170-171. Según Carlé 1965, pp. 343-344, también tendría lugar en el caso de Álvaro de Luna; y, según Valdeón 1975, pp. 31-32, en Palencia, cuando Alfonso XI castigó a los ciudadanos por haberse sublevado contra el obispo. De esta manera se pudo consolidar un “feudalismo desarrollado”; *ibídem*, p. 33.

¹⁸⁰ La “constitución tradicional” por la que la oligarquía burgalesa consiguió apartar al común del gobierno, que fue sancionado por los Reyes Católicos con un privilegio en 1475; Asenjo González 2004, p. 190; de este modo, y en general para Castilla, la situación “[...] *se habría transformado enormemente en un corto plazo de tiempo*.”; *ibídem*, p. 183. Véase también: Diago Hernando 1997, pp. 165-169.

¹⁸¹ Asenjo González 2004, p. 185; Sánchez Saus 2004, pp. 149-150. La primera autora también menciona la importancia de los procuradores del común, la recuperación de la elección por sorteo o turno, la autorización a ejercer de forma vitalicia y de traspasar (“patrimonializar”) algunos cargos (suponemos que así restringirían el acceso de figuras oligárquicas problemáticas). Véase también el caso de Cuenca con la población popular contra la cofradía de los “guisados de caballo”, Val Valdivieso 2005, pp. 1042 y 1045-1047.

estaban avanzando. Es decir, ambos fenómenos, según lo entendemos, eran causa y efecto simultáneos del otro¹⁸².

En otro orden de cosas, paralelo a todos estos procesos, el común también desarrolló sus propias estructuras de sociabilidad e influencia en el poder y consiguió conquistar parte del mismo¹⁸³; quizá un ámbito especial fueron las prerrogativas fiscales por ser cuestiones frágiles de interés¹⁸⁴. La principal figura a través de la cual ejerció dicho poder fue la del procurador del común, sancionada o no; mediante su actuación se podía presionar a los gobiernos urbanos o enviarlos a entrevistarse con el rey al margen de éstas¹⁸⁵; aquí insistimos en el caso representativo de Palencia entre 1447 y 1452. Otro ejemplo lo encontramos en Madrid en 1346, cuando apareció la figura del procurador a consecuencia, precisamente, de una delicada cuestión económica en que el gobierno de la villa incurrió en gastos excesivos y que se negó a pagar. Entre 1478 y 1480, se institucionalizó la figura y se permitió su acceso a las discusiones que afectarían a los pecheros; aunque a los sesmeros o sexmeros, ya en 1418, no se les permitía adscribirse a ningún bando. Entre 1480 y 1481 las ordenanzas se involucrarían en la elección restringiéndola con la necesaria presencia de las diferentes figuras del gobierno de la ciudad¹⁸⁶. Burgos, entre otras ciudades, también registró una importante acción de los procuradores del común¹⁸⁷.

En segundo lugar, se formarían asambleas fuertes (especialmente en ciudades del sur, como Sevilla o Murcia) que designarían los procuradores del común y los de Cortes de entre los potentados de este grupo; es decir, aunque pertenecientes al común, también serían élites¹⁸⁸. La forma de elección se realizaba a través de las estructuras de sociabilidad propias del común, a saber: las hermandades, las cuadrillas (de rasgo militar según representantes de las demarcaciones urbanas de signo profesional)¹⁸⁹, collaciones (pertenencia a una parroquia) y cofradías (profesionales y devocionales)¹⁹⁰. Pero si ya Val Valdivieso, entre otros autores, advierte que las élites mercantiles e incluso del común (sobre todo a partir de las Comunidades) tendieron al ennoblecimiento, diferenciándose patentemente del resto de la comunidad, los procuradores del común y los jurados describieron una trayectoria similar, fueron a vincularse tanto a privilegios (de prestigio y justicia especial)¹⁹¹, como a las filas de las

¹⁸² Sánchez Saus 2004, pp. 151-155. De ahí que se fomentase su ennoblecimiento a través de las Leyes de Toro, por ejemplo, en que se generalizaron los mayorazgos.

¹⁸³ Val Valdivieso 1996, p. 229; Asenjo González 2004, p. 188. En Val Valdivieso 2001, pp. 79-80; la autora menciona diferentes ciudades castellanas en que se han registrado estas estructuras: Segovia, Ávila, Alcalá de Henares, Burgos (colaciones), Guadalajara (hermandades), Soria (cuadrillas). Para su formación de estas estructuras, se daría una identificación de intereses entre el común y las élites no integradas en los cargos concejiles; Val Valdivieso 1994, p. 47.

¹⁸⁴ Esteban Recio 1989, pp. 191-192; para la resolución del conflicto en Palencia en 1452.

¹⁸⁵ Asenjo González 2004, p. 186: “*Sorprende la buena comunicación que mantenían los representantes del común con la monarquía, [...] en las ciudades andaluzas y en Toledo, [...]*”. También en Val Valdivieso 2001, pp. 84-86; una vez que eran elegidos, era difícil controlar a qué acuerdos llegaban.

¹⁸⁶ Véase en las descripciones de la casuística en Val Valdivieso 1996, pp. 243-246.

¹⁸⁷ Véase la casuística en *ibidem*, pp. 246-254.

¹⁸⁸ Val Valdivieso 2001, pp. 86-87; Asenjo González 2004, p. 186. Esto podría entenderse como otra manifestación de que la política se estaba restringiendo respecto del común, aunque se refiriese a sus representantes.

¹⁸⁹ Asenjo González 2004, p. 185.

¹⁹⁰ Val Valdivieso 1996, pp. 232-233; aportó un caso de elección de procuradores del común en Toledo en 1422.

¹⁹¹ Asenjo González 2004, pp. 186-187; se refiere especialmente a los fugaces de Toledo, que se instauraron en 1422 y se abolieron en 1423.

oligarquías. Su elección también era motivo de conflicto, dado que ocasionalmente ocurrían irregularidades en las elecciones (sobornos, compras de votos, delegaciones, etc.¹⁹²

Las cofradías constituían marcos de relación social muy importantes en que se establecían vínculos comunes de oficio, solidaridad y devoción. No obstante, ya en tiempos de Enrique IV y los Reyes Católicos, estas agrupaciones fueron perdiendo progresivamente su fuerza, precisamente a favor de estas reuniones de todo el común con organización y cuerpo propio¹⁹³, capaces de ejercer peso político¹⁹⁴. También, en torno a éstas se estructuraron diferentes agentes de presión política del común; por ejemplo en Palencia la cofradía del Cuerpo de Dios¹⁹⁵, de tal manera que las oligarquías vieron en ellas un potente adversario y un peligroso agitador que debía desaparecer¹⁹⁶.

Pero, si bien los procuradores y las demás estructuras del común beneficiaron al común en tanto que participaban y presionaban a los gobiernos de las ciudades, también pudieron suponer una ventaja para los monarcas¹⁹⁷. Entendemos que las consecuencias políticas de la existencia de esta figura fueron, fundamentalmente, dos; la primera consistiría en una desvinculación de las estructuras sociales tradicionales de integración (linaje y vecindad) en que se dependía de las élites; segundo, la consolidación de una autonomía política o, por lo menos, de una conciencia de su fuerza. Pese a todo, no nos atrevemos a plantear la existencia de la “clase social” (según la terminología marxista) en este momento.

En otro orden de cosas, Solórzano Telechea se refirió a un fenómeno muy interesante; el desarrollo de una “cooperación vecinal” que constituiría un marco superior al de los linajes en el que precisamente tanto éstos como los bandos y los miembros del común, se encontrarían integrados. Sería un pretexto para asociar a las gentes modestas en torno al epicentro de los linajes, si éstos se asimilaban a la identidad vecinal, “territorializaban el poder”¹⁹⁸. La clave de su funcionamiento se hallaría en la aceptación y concepción natural por parte de la población de la ciudad del poder legítimamente colocado en manos de las élites y de la subordinación que ello causaría. Se entendería que los poderosos (las élites) se preocuparían ante todo por el bien

¹⁹² Val Valdivieso 1994, pp. 45-46. Esta autora, además, aporta algunos ejemplos; registró protestas de este tipo en Segovia, donde se llegó a cierta solución en 1371; o en Salamanca; *ibídem*, p. 46; y Medina del Campo ya en 1501; *ibídem*, p. 234. Diago Hernando 1997, pp. 170-171; escribió sobre Ávila, donde los procuradores a Cortes eran elegidos por los linajes desde 1515; en Soria complementaban la elección por parte de los linajes y el sorteo.

¹⁹³ Solórzano Telechea 2007, pp. 89-90; para las Villas de la Costa (especialmente comentadas Laredo y San Vicente de la Barquera y otras ciudades de la región castellana; aunque aportó la excepción de Vitoria, donde el sistema de bandos se conservó.

¹⁹⁴ *Ibídem*, p. 88.

¹⁹⁵ Esteban Recio 1989, p. 188.

¹⁹⁶ Véase una vez más el caso palentino en 1452; Esteban Recio 1989, p. 192; Val Valdivieso 2001, pp. 80-82. En las páginas reseñadas de la obra de la segunda autora, también se mencionan las cofradías de pescadores y mareantes de Santander, la de San Martín en la elección de procuradores de la misma; en Lequeitio se generó un conflicto entre el común y el concejo en 1496 por la venta del besugo, hemos aquí un ejemplo de alteración de la paz social.

¹⁹⁷ En los casos de Laredo y San Vicente de la Barquera se modificó el sistema de elección concejil entre 1497 y 1494, respectivamente, ambos contaron con la participación real. Solórzano Telechea 2007, p. 89. Según este autor; pp. 92-93, y Val Valdivieso 2001, pp. 85-87; en el sur las luchas se centraron más en la elección de procuradores del común (dado que “[...] *la identidad del Común se desarrolló primero, [...]*”), en el norte el objetivo primero consistía en la elección de los miembros del concejo.

¹⁹⁸ Solórzano Telechea 2007, pp. 82-85.

común, por ello cuando acaeciese un episodio de queja¹⁹⁹, uno de los argumentos más socorridos era el de abuso del poder en beneficio particular y en lesión del común, se elevaba al mismo concejo o incluso a instancias superiores (como la corona). Según esto, como el interés común también englobaría el de la población que no participaría directamente en la política (en proceso de concentración y patrimonialización por parte de las élites), sí podría llegar a sentir cierto grado de representación de sus intereses e identificación de una nueva conciencia²⁰⁰. Pero Asenjo González, respecto de la reducción de poder por parte de las oligarquías, también afirmó que sus redes de patronato fueron insuficientes para incorporar a todo el común²⁰¹, por consiguiente, cabía lugar a unas estructuras específicamente del común para reivindicar y luchar por su presencia en el poder.

Por último, nos gustaría aportar unas últimas reflexiones. Las reformas reales si bien buscaban menguar el poder de las aristocracias urbanas tradicionales, también consiguieron reducir la representatividad directa del común²⁰². Supuestamente, el concejo se mantenía abierto a otros grupos de las élites urbanas, pero terminó beneficiando a los que ya estaban en el poder²⁰³. Muchos conflictos derivaron, precisamente, de la búsqueda del común en la participación de los asuntos gubernativos que también les afectaban, de acuerdo a ese compromiso político de todos con el interés común, que en definitiva era el propio. Aquí también entendemos este fenómeno como complementario al que describió Solórzano Telechea; la <<cesión>> aceptada del poder en manos de poderosos que lo ejercían mal causaba tanto quejas como conflictos propiamente dichos; por ejemplo en Palencia entre 1447 y 1452 o en Burgos en 1426, cuando se produjo un choque entre el común y el regimiento. Por otro lado, estas demandas también quizá cobraron más sentido cuando se fueron instaurando paulatinamente los regimientos²⁰⁴, en cuyas figuras, los regidores, se acabó concentrando el poder.

6.2. OTRAS CAUSAS Y CASOS DEL SACRO IMPERIO Y LA CORONA DE CASTILLA

Recuperamos el postulado sobre la heterogeneidad de las causas y sus múltiples interpretaciones. Los no marxistas apelaban a la recesión comenzada en el siglo XIII

¹⁹⁹ Véanse las representativas de Segovia, además de Santander en 1488, entre muchas otras. Sobre las quejas escribió Camen Carlé, pero no siguiendo este esquema de la nueva conciencia; Carlé 1965, pp. 325-327.

²⁰⁰ Asenjo González 2004, pp. 191-192.

²⁰¹ *Ibidem*, p. 191.

²⁰² Aunque Carmen Carlé asegura que debió comenzar antes del reinado de Alfonso XI, seguramente desde la coyuntura del reino tan incierta como fue la minoría de Fernando IV y después el comienzo de reconocimiento de hecho de la situación; Carlé 1965, pp. 327-328 y 340. Val Valdivieso 1996, p. 232; en Astorga, se restringió el acceso de gente para discutir los asuntos de la gobernación, que eran cada vez más cerradas para los diputados y regidores. Fernando el Católico promovió reformas en 1476, por las cuales la voz de la nueva élite se escuchaba más alto en Valladolid.

²⁰³ Véase el caso de Burgos, en que los procuradores no tenían voz ni voto, estaban muy limitados desde las ordenanzas de 1497 (con sanción real); Val Valdivieso 2001, pp. 88-89.

²⁰⁴ Asenjo González 2004, p. 182. De acuerdo con la profunda transformación que estaban experimentando las ciudades en el período Bajomedieval, aparte de las económicas y políticas (además del regimiento), también tuvieron lugar las administrativas, de la “*tierra, territorio o alfoz*”. En la política, algunas figuras continuaron siendo importantes: el fiscal, el de defensa o el de abastecimiento siguieron; pero también adquirieron relevancia otros, como la organización y control de la fiesta del *Corpus Christi*, manifestación de las cofradías y gremios en este día, lo que evidenciaba la importancia que la cuestión del común estaba alcanzando.

(deceleración del *optimum climaticum*) y prolongada durante el XIV²⁰⁵, los marxistas a la crisis del modelo feudal (causada por la recesión) cuyo motor era la “lucha de clases”²⁰⁶. En cualquier caso, la coyuntura del siglo XIV traumatizó a la Europa del momento, el retroceso demográfico se dejó sentir en el ámbito económico²⁰⁷ y, por supuesto, en el social y el político²⁰⁸. Algunos autores han escrito sobre una “fisura” o “polarización social”²⁰⁹, causada directamente por la crisis, otros por las consecuencias más inmediatas de la crisis que causaron dicho distanciamiento²¹⁰; sea cual sea la respuesta, no hay que olvidar que han corrido ríos de tinta para dedicarse a estas cuestiones, sobre su alcance generalizado y particular.

Por una parte podríamos encontrar razones que afectaron a la población, tanto para la rural como para la urbana, traducida en cualquier caso en el endurecimiento de las condiciones de vida²¹¹ y en manifestaciones culturales y religiosas (mesiánicas) que ya hemos asociado a algunos episodios (recuérdese Bohemia). Concretamente las ciudades, experimentaron las riadas migratorias de la población, se elevó la indigencia y la delincuencia; en consecuencia cabe destacar que los motines de carestía fueron numerosos y frecuentes²¹². En cambio, otros se enriquecían, tanto miembros de las oligarquías como de las élites del común: patriciado, burguesía (con el comercio) o artesanos que encontraban prosperidad mientras otros sufrían una pauperización²¹³, especialmente aprendices y oficiales que no se vinculaban familiarmente a un taller o hidalguía y caballería no sobresaliente. Los grandes linajes, por su parte, recuperaron tanto los “malos usos” en torno a molinos y ferrerías y los antiguos servicios señoriales para no ver menguado su recepción económica²¹⁴, como la práctica violenta que entrañaba (pillaje y saqueo)²¹⁵, dado que poseían fuerzas militares y de coerción

²⁰⁵ Respecto del *optimum climaticum*: Moreta 1978, p. 100. Respecto de la crisis del siglo XIV: ya las hambres de 1301 y de 1315-1317 antes de la conmoción de la peste negra a mediados de siglo. Valdeón 1977, p. 66; Moreta 1978, p. 99, respectivamente.

²⁰⁶ Moreta 1978, pp. 95-98: se refiere a ella como “[...] *la primera gran crisis de las fuerzas productivas feudales en Castilla.*” Que causó “[...] *una desestructuración del sistema de relaciones y de la articulación entre las fuerzas de producción y las relaciones sociales tradicionales*”; pp. 96-97. Valdeón 1984, pp. 133-134; propuso la diferenciación de lucha de clases y “conflicto social”: el primero sería necesariamente de contraposición vertical, el segundo podría ser vertical u horizontal. Quizá, si no se pudiera hablar de “conciencia de clase”, sí de “instinto de clase”. También fue empleado por Moreta 1978, pp. 82-83.

²⁰⁷ Respecto del retroceso demográfico: Moreta 1978, pp. 100-101; Valdeón 1984, pp. 134-135. Aquí habría de ponerse prudencia en cuanto a la generalización de los fenómenos, dado que no en toda Europa afectó de igual modo y con la misma intensidad; Carlé 1965, p. 343, afirmó que para el sector manufacturero castellano no habría que aplicar los criterios de evaluación para otros lugares; pensamos en Flandes o en las ciudades imperiales en que los sectores textiles o herreros tenían cierta importancia como Lübeck, Núremberg, Colonia o Braunschweig.

²⁰⁸ Véase: Moreta 1978, pp. 102-108; para una reflexión más extensa. No sólo se trataría de una “crisis de sociedad”, sino también de la del “sistema social de trabajar la tierra”, pp. 101-102.

²⁰⁹ Según Valdeón 1975, pp. 22, 24-25; 1977, pp. 63, 66-67; 1984, pp.132-134; en que volvió a utilizar los conceptos de “clase y “lucha de clases”, era la principal causa de generación de conflictos. Lo identifica con movimientos de signo antifeudal; 1977 p. 64; o antiseñorial; *ibidem*, p. 68. Véanse también Carlé 1965, p. 335; Val Valdivieso 1994, p. 41.

²¹⁰ Valdeón 1977, pp. 66-67; entendemos que lo concibió como <<causa de la causa>>.

²¹¹ Valdeón 1975, pp. 18-19; Moreta 1978, pp. 102-104.

²¹² Nos permitimos destacar por su importancia y significación los motines de carestía (unidos al abastecimiento y endeudamiento de las autoridades urbanas) en: Plasencia en otoño 1250, Florencia en septiembre del mismo; Parma 1255, Boloña 1256, Milán 1258, Siena 1262, Florencia 1266, Pistoia, Perugia, Chieri, etc. Mollat y Wolff 1979, p. 31.

²¹³ Val Valdivieso 2001, p. 73; se refirió a carniceros y pescaderos.

²¹⁴ Explícitamente en Valdeón 1975, p. 23. Val Valdivieso 2005, p. 1036, para las montañas de León.

²¹⁵ Valdeón 1975, pp. 19-22.

propias; esto recibía el nombre de “malfeorías” de “malhechores-feudales”²¹⁶. Un episodio relacionado con estos “malos usos” se encontraría en Treviño en 1493²¹⁷. La exención de impuestos y el fraude fiscal (los más espinosos, y además vinculados al absentismo del derecho en caso de abuso) eran otros puntos importantes de descontento por parte de los pecheros²¹⁸, primero porque aquellas cantidades que la exención evitaba a los privilegiados recaían adicionalmente sobre los que pagaban; segundo, porque si algunos tenían que pagar, bien recurrían a métodos irregulares para no pagar (soborno, amenaza, etc.), o bien se hacían exentos de hecho no incluyéndose en las listas de padrones fiscales o aduciendo privilegios que se hacían reconocidos por posteriores sanciones reales²¹⁹. Este fenómeno iría asociado al de la emergencia de las ciudades: política, económica²²⁰, demográfica²²¹, social, etc., que entrañaba un incremento tanto en el gasto como en la recaudación fiscal.

6.3. LA CORONA DE CASTILLA

Castilla fue prolífica en movimientos sociales durante toda la Baja Edad Media. Se han aplicado diversas tipologías para la catalogación y descripción de los diferentes casos, algunas de las cuales ya se han mencionado más arriba. Sin embargo, y esperando no pecar de reiterativos, recuperaremos algunas de esas categorías con el objetivo de encajar los diferentes conflictos en la Corona Castellana, centrándonos en el corazón de la misma, en lo que es hoy la Autonomía de Castilla y León; y dentro de ella dedicándonos especialmente a Palencia.

Ya hemos comentado las distintas categorías y causas de los movimientos sociales en Castilla; desde la carestía hasta otras razones de signo socio-político, antiseñoriales y de luchas por el poder.

²¹⁶ Recuérdese la obra de Moreta 1978; este autor ha aportado textos muy ilustrativos de casos y prácticas particulares, pp. 82-112. La definición que aportó fue: “[...] fórmula para hacer frente a la caída de las rentas feudales, [...]”, p. 97; esto se debería a la ausencia de una solución mejor para solucionar esta cuestión. Sus prácticas llegarían hasta al desplazamiento de la corona en ciertas atribuciones propias, como la acuñación de moneda (“falsa”), p. 107. También Valdeón 1984, p. 138.

²¹⁷ Val Valdivieso 2005, p. 1038.

²¹⁸ Val Valdivieso 1994, pp. 49-52. Para esta cuestión, la autora definió dos etapas de evolución: la primera (desde la mitad del siglo XIV, hasta la mitad del XV) en que la búsqueda del privilegio era un signo distintivo de prestigio y, una segunda, en que el privilegio, además de las ventajas económicas que aportaba, era la garantía para poder acreditar su acceso a una mejor posición socio-política. La resistencia del común y la necesidad real de que los exentos pagasen al menos extraordinariamente, llevó a ordenar contribuciones particulares (1318, 1387, 1398, 1411); y ya en la segunda mitad del siglo XV y principios del XVI la situación se fue normalizando paulatinamente y se frenó el número creciente de eximidos. La autora introdujo algunos ejemplos particulares de quejas, como el de los segovianos en 1398, el de Medina del Campo en 1493 (a causa del nuevo reparto de pechos sin contribuciones de judíos) y en 1503 (intentando que los hidalgos pechasen) o Cuenca, cuestión que se prolongó desde principios del siglo XV hasta su resolución en 1456 a favor de los privilegiados con la promesa de limitar el número de crecimiento de exentos. Las protestas se fueron calmando ante la aceptación de la realidad de la desigualdad contributiva, pero nunca desaparecieron del todo; véanse si no las demandadas que elevó un procurador en las Cortes de Valladolid en 1518. Ténganse en cuenta, además: Diago Hernando 1997, p. 168; Val Valdivieso 2001, p. 85.

²¹⁹ Val Valdivieso 1994, p. 49.

²²⁰ Las ciudades eran “piezas de gran valor en la reforma político-administrativa, [...] creciente valores que cobran los recursos derivados de la actividad mercantil-abastecimientos e impuestos- [...]”, a través de los mercados y ferias, por pequeñas que fueran; las de Medina del Campo eran las más importantes e internacionales; Val Valdivieso 2001, pp. 72-73. Valdeón 1977, p. 66; se refirió a un modelo de producción capitalista. Por otro lado, hay que recordar la conservación de rasgos rurales que hemos venido indicando a lo largo del trabajo.

²²¹ A finales del siglo XV el 20% de la población de Castilla era urbana; Sánchez Saus 2004, p. 143.

Valdeón determinó que la categoría de luchas antiseñoriales, era la esencial de entre todos los demás²²². Este tipo, según el mismo autor²²³, se asociaría al concepto ya comentado de “malhechores feudales” y sus prácticas violentas en el seno del retroceso del siglo XIV y los tambaleos políticos durante las rebeldías y las minorías de edad de los monarcas²²⁴, sobre todo en el seno del ámbito rural. A pesar de esto y, considerando que la historiografía ha dado un salto cualitativo importante, no describiremos más los conflictos antiseñoriales en el seno rural, sino en las ciudades castellanas en tanto que eran focos efervescentes de luchas de poder, amén de la desvinculación de la autoridad del señor, o bien buscando la ocupación de los cargos de poder por miembros de distintos grupos sociales.

Con respecto a la desvinculación de la autoridad señorial, los concejos reivindicaban peticiones y exigencias con destino a reducir ciertas prerrogativas de los señores, muchas veces a raíz de un abuso de autoridad o extralimitación de potestades por parte del señor en ciertas cuestiones que no estaban claras en la legislación o las costumbres del lugar. Por supuesto, el abuso de las prerrogativas también podía producirse por parte de la población que se oponía a la dominación señorial; por ejemplo, en Trujillo en 1400 se levantaron ante la donación del lugar al señor Pedro de Estúñiga o la tensión existente entre San Vicente de la Barquera y Santander contra el conde de las Salinas de Añana (cuestión de la comercialización de la sal en Tierra de Campos) y por supuesto de la ciudad de Santander con el marquesado de Santillana, cuya resolución tiene lugar en 1490 a favor de la primera (en especial por la explotación económica del puerto de San Martín de la Arena), o en el sur entre la ciudad de Jaén y el duque de Albuquerque entre 1486 y 1494 (por la explotación económica del heredamiento de Mata Bexix, incluyéndolo por intervención real en los propios)²²⁵.

Siguiendo este esquema socio-político, y muchas veces en estrecha relación con los motivos antiseñoriales, otras causas generaban conflicto. Ya se han descrito más arriba las estructuras y colectivos de poder, tanto en ciudades castellanas como imperiales, en cuyo seno orbitaban las relaciones sociales y las demandas políticas. En torno a ellas se articulaban las luchas de poder. Muchas veces, reivindicaciones particulares, llevaban implícitas voluntades de desvinculación por parte de las instituciones municipales de la autoridad señorial, para lograr mayor autonomía y percibir los privilegios que solía disfrutar el señor, frecuentemente, de signo fiscal. Una vía podía ser perfectamente el sometimiento directo a la autoridad del rey, en Castilla, equivalía a adquirir la categoría de realengo. Si se pudiera hablar de una tendencia de las ciudades castellanas, quizá habría que registrarla precisamente en el contexto del fortalecimiento de la monarquía durante estos siglos (compatible, recuérdese, con el de la nobleza según las directrices que hemos descrito más arriba), poniendo como ejemplo más fuerte en sus inicios a Alfonso XI, sus regimientos y corregimientos extensivos y progresivos. Si bien ambos fueron calando lentamente en las ciudades castellanas, el corregimiento fue introduciéndose so pretexto de dirimir cuestiones concretas que requerían una presencia temporal. Sin embargo, los conflictos podían alargarse y no resolverse del todo, en cuyo caso, la estancia de los corregidores fue haciéndose cada vez más permanente.

²²² Valdeón 1975, p. 26. Véase también en Val Valdivieso 2005.

²²³ Moreta 1978, pp. 85-91.

²²⁴ Durante el reinado de Alfonso XI entre 1270-1271, o los desentendimientos entre Sancho IV y el conde Lope Díaz de Haro; Moreta 1978, pp. 87-95 y 94, respectivamente.

²²⁵ Val Valdivieso 2005, pp. 1038.-1040.

Hemos podido distinguir dos tipologías de movimientos y reivindicaciones antiseñoriales; la primera integraría a aquellos conflictos que buscaban desvincularse de la autoridad señorial, encontraríamos ejemplos en las *Guerras Irmandiñas*; segundo, albergaría a aquellos casos que se resistirían a perder la categoría de realengo para pasar a un dominio señorial (fenómeno, por otra parte perfectamente compatible con la realidad que venimos describiendo acerca de las recompensas que los monarcas dispensaban a los nobles y por las cuales fortalecían su ubicación social, política y económica). En Sepúlveda o Ágreda (1395) llegaron a coincidir los intereses de los caballeros y los de los pecheros; también habría que destacar los sucesos de Aranda de Duero y Paredes de Nava (1371), en este último la violencia llegó a tal extremo que los vecinos dieron muerte a su señor. Valdeón insistió en que a estos conflictos descritos por él, y reproducidos por nosotros aquí, complementarían una “connotación rústica” con la órbita en torno a un centro que sería la villa²²⁶. Episodios de la misma índole habría que localizar durante el turbulento reinado de Enrique IV.

Las *Guerras Irmandiñas* (1431 y 1467-69), aunque la rebelión fuera protagonizada sobre todo por gentes del campo del norte de Galicia, nos pareció interesante mencionarlas una vez más dada su relevancia en el contexto de los movimientos castellanos en general. El primer conflicto se dirigió contra las arbitrariedades del señor del Ferrol; en la segunda oleada, se empleó la hermandad como plataforma de actuación y, según Valdeón²²⁷, orbitó en torno a las ciudades como “centros neurálgicos”, incluyendo también a gentes del común, hidalgos y hasta miembros de la alta nobleza que después se fueron alejando de los intereses de la mayoría. Otras rebeliones significativas tuvieron lugar en Santiago en 1418 y 1420, en Orense, Lugo y Mondoñedo en 1421.

De otro lado, las luchas de poder (dejando aparte la presencia de una autoridad señorial, que, insistimos, estaría en muchos ejemplos estrechamente relacionada con esta pauta que vamos a describir) también surgían entre grupos y estructuras socio-políticas urbanas y municipales. A lo largo del trabajo hemos reiterado en los enfrentamientos entre oligarquías, élites del común y el grueso del mismo, en ocasiones aliándose unos con otros para menoscabar a otros y frenarlos. Esta tipología debió constituir “[...] *lo que debió ser el núcleo principal de los conflictos urbanos en la Castilla del siglo XV: las luchas entre la élite del común y el concejo [...] contra la conducta de los regidores.*”²²⁸ Habría que recordar la datación que los autores que hemos estudiado atribuyeron a la formación de las oligarquías urbanas; durante el siglo XIII, el proceso ya estaba adelantado, pero sería durante los siglos XIV y XV cuando las estructuras de poder (linajes y bandos) se habrían consolidado. En Ávila y en Salamanca en tiempos de Fernando II, Carmen Carlé situó enfrentamientos entre sectores sociales y núcleos urbanos en el contexto de las repoblaciones; en la primera ciudad destacó la oposición de caballeros y ruanos, en Salamanca respecto de la propia ciudad frente a la fundación de otro núcleo urbano (Ciudad Rodrigo) en el término de la primera. Aunque quizá estos ejemplos se encuentren muy atrás en el tiempo, creemos que la mención de esta autora a la que seguimos es relevante para marcar un primer punto de partida en la evolución de los conflictos de lucha socio-política en Castilla.²²⁹

²²⁶ Valdeón 1984, p. 140.

²²⁷ *Ibidem*, p. 138.

²²⁸ Val Valdivieso 2001, p. 85. Además de la fiscalidad y de la elección de procuradores, cuestiones espinosas que ya hemos ido describiendo más arriba y en que iremos insistiendo posteriormente.

²²⁹ Carlé 1965, pp. 333-334.

Las luchas de bandos fueron frecuentes durante los siglos XIV y XV. Los grupos liderados por Juan Ferrández y Alfonso Martínez en Palencia durante la minoridad de Fernando IV fue un ejemplo claro²³⁰. Aquí se advierte de nuevo lo que expusimos anteriormente, el vacío de poder monárquico efectivo en la minoría de edad de un monarca era causa particularmente indicada para que las oligarquías emprendieran una disputa competitiva entre sus familias, de las más poderosas de cada lugar. La misma autora enumera casos similares en Segovia, durante la minoría de Alfonso XI, y también en Sevilla²³¹. Naturalmente, estos choques de facciones, sobre todo si se traducían en violencia urbana, se hacían sentir sobre el resto de la población, a la que “oprimían”, aun contraviniendo los fueros²³², tanto por conseguir el poder y/o el beneficio económico de tierras y edificios como ferrerías y molinos²³³.

Recuperemos el ejemplo de Ávila en el siglo XIII, los caballeros y ruanos se enfrentaron por la obtención del poder; vencieron los primeros para expulsar a los segundos. En Toro, en el último tercio del siglo XIII, Carlé encontró una manifiesta oposición de la “[...] mayoría de la población con un grupo poderoso y autoritario” que ocupaba el poder; “*las medidas que se proponía adoptar el concejo iban encaminadas contra órdenes y caballeros [...]*”, eso sí, siempre evocando el orden del rey²³⁴. Hemos aquí un dato que nos ha hecho reflexionar sobre el papel de la corona en estos episodios; la apelación al rey era frecuente, usual la esperanza que depositaban en que éste obraría con justicia. El monarca, por supuesto, actuaría en beneficio político del orden, pero dependiendo de la coyuntura, aliándose con un grupo social o con otro, con señor o con la ciudad, con el concejo o con la población de la ciudad. La desconfianza de la ciudad primero, y de la población gobernada de la ciudad después, se dirigía a menudo bien contra el señor, bien contra el concejo, no contra el rey, según hemos concluido.

Un segundo conflicto ocurrió en Toro, sobre todo a partir de la rebeldía de Sancho IV, cuando una lucha de bandos en el lugar incrementaba las convulsiones y la violencia²³⁵. Con esto interpretamos, una vez más, que el triunfo de la nobleza se debió, entre otros factores, a las contrapartidas recibidas del monarca por la ayuda prestada. Reiteramos en la estrecha imbricación entre las naturalezas social y política de los ejemplos enunciados aquí (cuidadosamente estudiados desde la bibliografía tratada)²³⁶.

El siglo XIV castellano estuvo plagado de conflictos socio-políticos. Según Valdeón, el primer tercio del siglo se caracterizó por luchas entre facciones nobiliarias que tuvieron consecuencias perjudiciales para el campesinado²³⁷. Empezamos con el ejemplo de Zamora durante la minoría de Fernando IV. Aquí, los caballeros se aliaron con el tutor del rey, don Juan Manuel, para enfrentarse a los hombres buenos (miembros enriquecidos del común)²³⁸. Este caso es especialmente interesante de comentar, creemos, por dos razones: en primer lugar, porque se mezclan esferas de poder de

²³⁰ *Ibidem*, p. 337.

²³¹ Esto es especialmente interesante porque la misma autora aportó en su artículo (*ibidem*, pp. 337 y 338) extractos de documentos donde aparecían explícitamente el vocablo “vando” o “bando”.

²³² *Ibidem*, p. 339.

²³³ *Op. cit.* p. 31.

²³⁴ Carlé 1965, p. 345.

²³⁵ *Ibidem*, pp. 344-345.

²³⁶ *Ibidem*, p. 349: “[...] los problemas sociales se entrelazaban estrechamente con los de gobierno de las villas.”

²³⁷ Valdeón 1975, p. 46.

²³⁸ Carlé 1965, p. 347.

manera que la esfera local apeló a las facciones superiores de poder (a la corte) para encontrar apoyo; en segundo lugar, porque se trataría de un típico ejemplo en que el colectivo social (ya no de bandos concretos) de la oligarquía se enfrentaría a las élites del común para contener su avance en la obtención de poder, el “patriciado caballeresco” (categoría típicamente castellana, recuérdese su definición) se enfrentaría a la “mediana burguesía”²³⁹.

En Sevilla se demandó al rey que algunos de los miembros de las alcaldías ordinarias fuesen elegidos de entre los pecheros (por supuesto *hombres buenos*); en Córdoba el conflicto se dio también entre “pueblo” y caballeros, este caso resulta especialmente interesante dado que los parciales de don Juan Manuel aprovecharon “*la oposición popular a los funcionarios regios para lanzar al pueblo contra ellos*”²⁴⁰. Por lo que entendemos, existió cierto acercamiento entre un grupo de notables (entre los cuales se encontraban el obispo de la ciudad y el poderoso Juan Ponce de León) y el pueblo, al que condujeron contra los oficiales reales que estarían menoscabando su poder. También episodios de significancia ocurrieron en Segovia (especialmente violento de las “grandes gentes de los pueblos” contra el gobierno)²⁴¹, en Úbeda un hombre sublevó al pueblo y consiguió expulsar a los caballeros (véase que, ocasionalmente, el factor personal resultaba de gran importancia); o nuevamente en Sevilla, el común se enfrentó al caballero principal del lugar que también era “cabeza de bando” (téngase en cuenta aquí que, aunque no destaquemos para el siglo XIV luchas de bandos entre estos ejemplos, todavía siguieron existiendo como estructuras poderosas que se enfrentaban entre sí)²⁴². En fin, Carlé explicita que los movimientos acaecidos durante el siglo XIV albergarían una diferencia con respecto a los protagonistas con el siglo XIII. Durante el siglo XIV se podría escribir sobre “pueblo” (Córdoba), “las grandes gentes de los pueblos” (Segovia y Úbeda), “la comarca”, “el vulgo”, “el común” (Sevilla)²⁴³; ya no sólo actuarían los hombres buenos exclusivamente, el común iría adquiriendo “cuerpo”.

Por su parte, Solórzano Telechea aportó su propia ejemplificación²⁴⁴. En Segovia en 1345 los linajes tendrían un peso determinante en el reparto de los cargos; en Valladolid, tras la victoria del común con un acuerdo que permitía al común el ejercicio de la mitad de los cargos, se abrogó el convenio en 1332. La exclusión del común del poder también se produjo en Cuenca en 1292, en Sepúlveda en 1369 y en Cuéllar en 1371. Aquí advertimos que, aunque de forma desacompañada pero progresiva, el poder se concentraba en muy pocas manos. Consideramos complicado establecer una valoración general respecto a quiénes integraban estos reducidos colectivos; entendemos que la oligarquía, en este momento integraba al patriciado antiguo y a las élites de cierta novedad, pero excluía a nuevos sectores enriquecidos del común que demandaban poder pero no eran incluidos en el sector oligárquico. Según la tesis interesante de Val Valdivieso²⁴⁵, había distintas formas de que estos nuevos grupos penetrasen en la selección, bien por fidelidad (matrimonios, clientelas), bien por fuerza; la derrota de éstos durante las Comunidades desveló que la mejor forma era la primera.

²³⁹ *Ibidem*, p. 348.

²⁴⁰ *Ibidem*, p. 349. Para Sevilla y Córdoba véanse las pp. 348-349.

²⁴¹ *Ibidem*, p. 349.

²⁴² *Ibidem*, p. 350.

²⁴³ *Ibidem*, p. 354.

²⁴⁴ Solórzano Telechea 2007, pp. 75-76.

²⁴⁵ Val Valdivieso 1996, pp. 248-250.

Solórzano Telechea llegó a la misma conclusión para las Cuatro Villas de la Mar en Cantabria. Los linajes se cerraron y se cohesionaron para hacer frente a los nuevos del común y evitar que accediesen a los cargos concejiles²⁴⁶. En Laredo, cuando uno de los linajes experimentó una reducción de poder (el de los Obra-Pelegrines, porque sus cabezas eran niños), el otro (Villota) aprovechó para monopolizar los cargos del concejo, apoyados por las élites (hombres buenos) del común. Todo esto derivó en el origen de la violencia en que debió intervenir Enrique III (1402). En este contexto, se produjo la introducción del último colectivo a la lucha de poder y, por tanto, a las filas del mismo, como nuevas oligarquías. Por su parte, en Vitoria y Vizcaya (también en Guipúzcoa: San Sebastián, Fuenterrabía y Rentería)²⁴⁷, las luchas entre bandos y linajes (Calleja y Ayala, *gamboinos* y *oñacinos*) se registraron hasta la primera mitad del siglo XV (1423-1431), cuando el adelantado mayor de León sancionó el sistema de reparto entre dichas estructuras sociales, consolidando así la victoria del regimiento por medio de sentencias arbitrales.

Pero la “hostilidad de los pueblos” también era alimentada por otras causas²⁴⁸. Los privilegios que acumulaban ciertos grupos sociales entre los siglos XIII y XV encendían los ánimos de los no privilegiados. Por ejemplo, si se incrementaba el número de las exenciones fiscales, el peso cuantitativo de las mismas (y en ocasiones en elevación) recaía sobre los que sí contribuían, los pecheros. Por esa razón, muchos de los levantamientos eran ocasionados, además de por nuevas imposiciones o incrementos sobre las que ya existían, por el incremento de la cantidad a pagar por el conjunto pechero (que lógicamente veían crecida la cantidad de forma particular). Esta desigualdad, agravada por la fisura social a la que nos referimos al escribir sobre el avance de la crisis del siglo XIV, causaba muchos descontentos y, por consiguiente, era la clave de las demandas de muchos movimientos en los que no se tenía más programa que resolver esta cuestión²⁴⁹. Ya en el siglo XIII se encontraban ejemplos pertenecientes a esta última categoría, en Ávila durante el enfrentamiento entre caballeros y ruanos.

Otra siguiente categoría de conflictos que hemos encontrado en Castilla se referiría a la ya muy comentada cuestión de la participación del común en el poder concejil, su papel y su voz en las asambleas y en el ejercicio de los cargos. Como queda escrito, la tendencia general de este proceso fue la de restringir considerablemente su participación en favor de las oligarquías hasta el punto de que éstas llegaron a “[...] *constituir un grupo de poder específico cuyo radio de acción-se extendió-de modo casi total con el de la jurisdicción concejil, [...]*”²⁵⁰. La elección de los oficiales para los cargos no solía seguir ordenanzas claras²⁵¹, de modo que era la costumbre la que dictaba cómo efectuar el procedimiento, si bien estos modos podían verse alterados por medio de órdenes reales o municipales que sentaran otra forma que se iría haciendo costumbre nueva. Precisamente, en algunas ocasiones, se demandaría volver a los sistemas anteriores, por considerar a los nuevos como injustos. Aquí enunciamos el ejemplo de las Comunidades que, aunque demasiado amplio para nuestros propósitos, sí podría ilustrar a lo que aquí nos queremos referir.

²⁴⁶ Solórzano Telechea 2007, pp. 78-80.

²⁴⁷ Val Valdivieso 2005, p. 1045.

²⁴⁸ Carlé 1965, p. 342.

²⁴⁹ O quizá más, pero rara era la vez en que se pretendía una modificación del sistema social, político o económico existente; para ejemplificar esta última tipología, véase el conflicto de las Comunidades.

²⁵⁰ Recuérdese: Sánchez Saus 2004, p. 144.

²⁵¹ Val Valdivieso 2001, p. 85.

Paralelo a las reivindicaciones de la nobleza para recuperar las prerrogativas políticas, Val Valdivieso también registró la existencia de una “preburguesía emergente”²⁵², sobre la que hemos estado escribiendo, que intentaba ganar espacio en el terreno del poder a las oligarquías tradicionales (aunque fuera truncado por la victoria realista y descubriera que la fidelidad era el mejor modo de lograrlo); esto significaba que antes del conflicto ya debía haber existido una serie de antecedentes que supusieron la presencia del común en el poder. En caso de que éste sostuviera cierta potestad en las asambleas municipales, el voto, además de que por sí ya podría contar poco respecto al de las élites, también podría llegar a ser manipulado por éstas. Otra de las formas por las que la representación del común era restringida era precisamente a través de la elección de procuradores. Éstos hablaban por los intereses del común, pero no hay que olvidar que en los procesos electivos de muchas ciudades las oligarquías mediaban, además de que los procuradores, al ser notables de entre los vecinos, se aproximaban socialmente a las primeras.

Val Valdivieso concluyó que, aunque en muchas ocasiones se diera una intensa exposición del común (resistencia especialmente fuerte durante la primera mitad del siglo XV, y hasta el reinado de Isabel I) y aunque en circunstancias particulares obtuvieran ciertas victorias, por ejemplo a través de la elevación de las quejas a las Cortes²⁵³; la tendencia de la victoria oligárquica se impuso de forma relativamente general. Se podía considerar que la voluntad real, en algunas ocasiones, como ya hemos visto, podía, además de resolver las cuestiones, hacerlo a favor del común frente a las oligarquías. Pero no han de olvidarse los balances que comentamos más arriba, si bien consideramos que se podría cifrar la compatibilidad de un proceso de fortalecimiento monárquico y nobiliario-oligárquico, no ocurría así con el común. Insistimos en que, aquí, el medio más importante sería el regimiento, gran catalizador de conflictividad²⁵⁴.

Los ejemplos son abundantes. La asociación conocida como “voz del pueblo” de Valladolid consiguió acceder a la mitad de los cargos municipales, pero en 1332, a causa de un enfrentamiento con el concejo, se disolvió la organización y los cargos regresaron a manos de los linajes. En Segovia se permitió a partir de 1345, la presencia de los pecheros en el nuevo órgano de gobierno, que fue sancionado por la concordia de 1371 (en el contexto de la guerra Trastámara). En 1433, sin embargo, debido a que su escalada en los linajes es insuficiente, el común será “sacrificado” por las élites y excluido de la ocupación del poder para permitir el acceso de la oligarquía menor. En Guadalajara las querellas (1395) por la elección de los cargos concejiles llevaron a Enrique III a intervenir enviando a un corregidor²⁵⁵. Según Valdeón²⁵⁶, en Úbeda (durante la minoría de Alfonso XI) acaeció un importante enfrentamiento entre caballeros y común; no acaeció con tanta magnitud en Córdoba o en Sevilla, aunque sí sostuvieron características similares.

En Sepúlveda (1401) se dobló el número de regidores para permitir el acceso de las élites de los pecheros, algo que no duró²⁵⁷. En Segovia en 1405 se permitió la ocupación de dos cargos de regidor por pecheros, posibilidad perdida en 1407. El concejo de Alcalá de Henares (dominado por las oligarquías) tuvo que admitir la

²⁵² Val Valdivieso 1996, p. 222.

²⁵³ Como las de Ocaña en 1422 y Palenzuela en 1425. Véase todo esto en Val Valdivieso 1994, pp. 52-58.

²⁵⁴ *Ibidem*, p. 55.

²⁵⁵ *Ibidem*, pp. 54-56.

²⁵⁶ Valdeón 1984, p. 140.

²⁵⁷ Val Valdivieso 1994, p. 54.

presencia del procurador del común en sus reuniones; práctica que debió ser reconocida de forma constante, dada la debilidad de la misma frente a la fuerza de la oligarquía. En Burgos, desde 1426, se procedió a la elección de los oficios por el mismo concejo pero a partir de listas presentadas por colaciones, un sistema mixto que compatibilizaba la pacificación social con el triunfo de las oligarquías; sistema que se prolongó únicamente hasta 1431, en que la proposición y elección comenzó a realizarse a sorteo²⁵⁸. Aquí advertimos que las tensiones, lejos de resolverse definitivamente, buscaban soluciones transitorias que supusieran una salida viable del común que perturbara el orden social lo menos posible; si bien conservando la tendencia hacia la consolidación de la oligarquía como triunfante.

En Toro en 1483 se eligieron cuatro procuradores (2 de tierra y 2 de ciudad) como representantes del común en el gobierno municipal; pero, según Val Valdivieso, los regidores no tardaron en entrometerse²⁵⁹. En Ávila se desató un conflicto violento en 1495 que hizo necesaria la intervención del rey, quien decretó que el procurador se eligiera libremente. Pero apenas pasados unos años (1513) volvió a ser designado²⁶⁰. En Segovia en 1497, los procuradores consiguieron imponerse en cuestiones como el abastecimiento de la ciudad y de bienes comunales; pero 1511 volvió a restallar el conflicto y ya debió intervenir el rey. Eran precisamente estos contextos particulares los que los monarcas aprovechaban para introducir figuras que fijasen más consistentemente las ciudades al proceso de centralización.

En San Vicente de la Barquera (1494), el rey recibió quejas del común respecto de la elección de cargos concejiles; éste intervino a favor del común y asignó a la cofradía la elección sobre ciertos cargos, así como el reconocimiento tácito de no pertenecer a ningún bando. En Laredo (en 1495) se:

“[...] denunciaba el mal gobierno de la villa a causa de la costumbre que tenían los parientes mayores de nombrar anualmente a los oficiales del concejo sin otro criterio que el de la pertenencia a uno de los bandos.”

Esta forma de ocupación de los cargos agraviaba el bien común, los elegidos eran acusados de incapacidad, de llevarse dinero y de gobernar en su beneficio. El corregidor fue demandado a hacer una investigación a lo que los bandos y linajes “*caso omiso hicieron [...]*”²⁶¹. En 1497, no obstante, los Reyes Católicos ordenarían la reforma del sistema de elección concejil cuyas características describimos más arriba.

6.4. PALENCIA

Como hemos comentado más arriba que uno de nuestros principales objetos de estudio sería la ciudad de Palencia. A continuación introducimos un breve recorrido histórico con un breve comentario a los diferentes rasgos que nos han parecido interesantes para tomar a esta ciudad como referente último de nuestra exposición sobre los movimientos en la Corona de Castilla.

Esteban Recio, en un capítulo de su obra, recorrió la historia de Palencia desde 1280 hasta 1483, largo período plagado de “conflictos sociales” con un trasfondo político y de marcado componente rural; es decir, sus rasgos no difieren sustancialmente

²⁵⁸ *Ibidem*, pp. 56-57.

²⁵⁹ Val Valdivieso 1996, p. 246.

²⁶⁰ *Ibidem*, p. 236.

²⁶¹ Solórzano Telechea 2007, p. 73.

de otros ejemplos castellanos²⁶². De Palencia pretendemos describir fundamentalmente dos aspectos esenciales que responden a la tipología que hemos indicado en el apartado anterior, por un lado el componente antiseñorial y por otro el enfrentamiento entre sectores sociales por cuestiones políticas; ambos se encuentran estrechamente imbricados, aunque, según apreciamos en la lectura de la obra de Esteban Recio, la conflictividad en Palencia fue evolucionando de una primera naturaleza más marcada a otra en que destaca especialmente la segunda.

En la ciudad de 1282 latía la cuestión señorial, pues determinadas prerrogativas eran particularmente delicadas²⁶³; además, coincidía con los hechos en el ámbito general del reino en que sucedía la rebelión de Sancho IV. Un primer enfrentamiento de la ciudad contra el obispo²⁶⁴, terminó con la sanción por parte del rey de los privilegios, represiones y la exigencia de actos de humillación ante el obispo. Esta forma de respuesta tripartita se repetiría frecuentemente en la Historia Bajomedieval de Palencia. Pero lejos de haber conseguido la calma, volvieron a estallar disturbios en 1287 con el pretexto del abuso de poder por parte del obispo, esta vez dirigida por parte del concejo directamente a la corona (Cortes de Palencia de 1286). Aquí se podría observar el “juego a dos bandas” que practicaba el monarca, para asegurarse el respaldo de ambas partes, se comprometió a contentarlos a los dos; sin embargo, el obispo continuó ejerciendo todas sus atribuciones y, precisamente eso, motivó la protesta de la ciudad. El nuevo reconocimiento de la situación por parte del rey (inclinación explícita de éste a favor del poder señorial) generó los desórdenes de 1294, llegando a decidir el concejo asumir la jurisdicción real y señorial por sí mismo; pero el conflicto terminó con la absolución. La discordia llegó hasta tal punto que, aunque en 1296, durante el conflicto dinástico entre un Fernando IV menor y los infantes de la Cerda, tanto el concejo como el obispo se decantaron a favor del rey, pero no se pusieron de acuerdo y se generaron nuevos disturbios que acabaron resultando sofocados con la concesión de ciertos privilegios. De hecho, las querellas continuaron por cuestiones muy concretas hasta el restallido en 1300 (con el motivo de la elección de alcaldes, uno de los puntos más calientes).

Hasta 1326, pasando por el de 1305, 1312 y especialmente el de 1315 (el más violento de su historia)²⁶⁵, fueron años difíciles en la política²⁶⁶; acaecieron sucesos característicos que definieron los movimientos castellanos de la época. Se combinaba la violencia de ambas partes con las quejas elevadas a la corte (por arrogación prerrogativas), aplicación de penas fuertes a la par de cierta clemencia por parte del obispo para el restablecimiento del orden, y sobre todo, dos fenómenos muy interesantes; primero, el acercamiento de los poderosos al obispo por temor al desbordamiento del común; segundo, la ausencia división entre concejo y vecinos²⁶⁷.

²⁶² Esteban Recio 1989, p. 153. Véase Valdeón 1975, p. 26; refiriéndose al conflicto palentino de 1315, en que participaron labradores aunque puede ser considerado un episodio plenamente urbano.

²⁶³ Sobre los excusados, el establecimiento de precios del mercado, arrendamiento de los pesos, percepción de pechos de moros y judíos, nombramiento de escribanos, de alcaldes de hermandad, etc. Esteban Recio 1989, pp. 156-160.

²⁶⁴ En que se recurrió tanto a quejas formales como a la violencia; aquí, la principal vía de defensa frente a las “agresiones” del obispo fueron las hermandades.

²⁶⁵ Esteban Recio 1989, p. 163.

²⁶⁶ Recuérdense las minorías de Fernando IV y Alfonso XI, períodos especialmente delicados; aquí sucedieron las “malfetrías de los nobles” y la “mengua de justicia”; *ibidem*, p. 166.

²⁶⁷ *Ibidem*, pp. 154-167.

A mediados del siglo XIV llegó la crisis que afectaba Europa que se añadió a los conflictos que ya existían en Palencia. Ya sin el objetivo de enfrentarse al poder señorial debido a la ausencia de un “movimiento global de contestación”, “*el señorío de Palencia se encontraba firmemente asentado*” en la segunda mitad del siglo²⁶⁸. En 1341 una cuestión puntual pero significativa generó cierta tensión; la cuestión de los excusados, exentos cuyo número se incrementaba y el pago sobrecargaba a los pecheros (véase más arriba). Se llegó a un acuerdo en 1353 por el que el obispo renunciaba a tomar la mayor parte de sus excusados (9 de 11) a cambio de una suma fija pagada por el concejo. Este acontecimiento dejó patente que el acuerdo era posible en una circunstancia que lo requiriese, pero también flaqueó en el sentido de no haber acordado el tiempo de dicha práctica. Otro factor importante en estos años fue la implantación del regimiento a partir de 1345, que supuso un control mayor del concejo por parte de la corona, pero por medio del señor.

Por si fuera poco, entre 1366 y 1369 la guerra civil castellana, protagonizada por Pedro I y Enrique II Trastámara dividió al concejo (que apoyó a Pedro I) y al obispo (que apoyó a Enrique II, del que recibió grandes mercedes al término del conflicto). El concejo, aprovechando este contexto, intentó desvincularse del señorío, sin éxito. En 1373 regresó el conflicto motivado por la cuestión de los excusados, en que intervino el arzobispo de Toledo, terminándolo definitivamente a favor del prelado en 1389. En 1383 la ciudad había reaccionado ante la aplicación por parte del señor del mandato del rey, dirigido a suprimir las luchas de bandos que amenazaban el orden y podían tener negativas repercusiones económicas. Este último suceso lo interpretamos como una resistencia por parte de la población ante el agravio del poder señorial que, en connivencia con el real, menoscababan la autonomía de las autoridades municipales. Por último, habría que destacar en 1391 la ola de violencia contra los judíos, a la que ya nos referimos más arriba, y que alcanzó a Palencia, como a otras muchas ciudades.

En el siglo XV, según Esteban Recio, podemos distinguir tres momentos cumbre, el primero se fecharía entre 1421 y 1423, el segundo entre 1447 y 1452 y el tercero entre 1465 y 1483²⁶⁹. Durante los dos primeros comenzó a advertirse un “*lento declinar de la autoridad señorial*”²⁷⁰, durante el tercero se pretendió una inserción en el ámbito de realengo. Otro rasgo de los movimientos sociales del siglo XV fueron: el protagonismo del común al margen del concejo y del obispo, la consolidación de la autoridad real en esta ciudad a través de la presencia del corregidor y la integración de Palencia en el trasfondo de los conflictos del reino, colocándose la ciudad a favor del monarca con objetivo de obtener favores. Precisamente en primer período, la ciudad obtuvo de Juan II el derecho de representación en Cortes.

En el mismo año de 1420, se celebró una reunión extraordinaria de los vecinos (sin la presencia del obispo al que acusaban de acercarse a los infantes en el conflicto dinástico), con objetivo de redactar unas ordenanzas que les permitiera ejercer la jurisdicción más directamente²⁷¹; aquí la participación de los vecinos fue sustancial. Esta conducta provocó la reacción del obispo que procedería con una medida que se haría relativamente habitual durante el siglo XV como disuasión: la excomunión. A través de ella, los señores de la ciudad castigaban con penas espirituales asuntos civiles,

²⁶⁸ *Ibidem*, pp. 167-168 y 171.

²⁶⁹ *Ibidem*, pp. 172-193 y 193-197.

²⁷⁰ *Ibidem*, p. 173.

²⁷¹ Esta práctica de difamación por parte de una parte respecto de la otra también se puede advertir en otros conflictos en los que el trasfondo político del reino fuese tan determinante.

mezclaban lo temporal con lo espiritual. Por supuesto, además de este método, se empleó la represión. Los vecinos, por su parte, respondieron organizándose en torno a la hermandad para defender (armadamente si era necesario) sus intereses y los del rey. Sin embargo, el asunto que desencadenó la revuelta, como en muchos otros ejemplos, fue una cuestión menor: el asunto de la vendimia obispo. Ante la respuesta “pusilánime” del concejo (hombres buenos alcaldes y regidores)²⁷², los vecinos decidieron enviar a la corte a los procuradores del común. Con este revés por parte de un tercer agente (el común), tanto el obispo como el concejo temían el menoscabo de su poder. Durante estos años (1420 y 1421) la violencia y los pleitos se sucedían, se llegó incluso a intentar un pacto común el concejo y el obispo para frenar el proceso de emancipación del común, pero no resultó. La llegada del corregidor se produjo a principios de 1422. A pesar de que no cambió el funcionamiento normal del poder de las instancias palentinas, el obispo y el concejo intentaron entorpecer su trabajo (nombrando un merino o no aceptando la llegada), incluso este último acordó una “unánime oposición” con los vecinos²⁷³. Es curioso observar cómo hizo falta la presencia de una figura extraña para que las partes del conflicto llegaran a cierto acuerdo que, por supuesto, no fue definitivo.

En 1447 nuevos abusos de las prerrogativas señoriales por parte del obispo motivaron un nuevo enfrentamiento²⁷⁴. Nuevamente, el prelado, recurrió a la excomunión, esta vez de los *hombres buenos*. Para evitar que el dominio del concejo acabara en manos de agentes del obispo, el corregidor tomó el gobierno del concejo en sus manos y en las de los cargos que designó. El común, esta vez a través de la cofradía del Cuerpo de Dios, envió procuradores a la corte, al igual que el obispo y el concejo, que no se quedaron indiferentes en la querrela. El común pretendía “*modificar en su provecho la representación política local, [...] garantizar la transparencia fiscal y conseguir una más justa distribución de las cargas*”²⁷⁵. Dado que el acuerdo entre el obispo y los caballeros del concejo no cuajó, se generó otra “guerra” con tres partes y con dos frentes, uno legal y otro violento. Un largo período conflictivo terminó en 1452, con la sentencia final (había habido otra en 1448) en que se atendían las demandas del común, respetando los privilegios y la posición del obispo, aplicando reformas especialmente en los asuntos fiscales. Como contrapartida, el común debería disolver la cofradía, concebido como agente peligroso de acción emancipada de los vecinos²⁷⁶. Por supuesto, el período entre 1452 y 1482 estuvo calmado, el largo conflicto no había terminado.

Tanto Val Valdivieso como Esteban Recio²⁷⁷, describieron el conflicto de 1482-1483. Desde el año 1465 se luchó por la categoría de realengo y el retroceso de la jurisdicción señorial para obtener una mayor autonomía municipal. Cabría destacar que precisamente en este último año, en el contexto del enfrentamiento de ciertos nobles contra Enrique IV, se avivó la lucha entre la ciudad y el obispo; este sería otro ejemplo en que las esferas de la dinámica histórica ocurrían paralelas, pero se imbricaban. Según Val de Valdivieso, bajo este enfrentamiento también latía cierto componente de

²⁷² Esteban Recio 1989, p. 178.

²⁷³ El mandato temporal y las prórrogas del anterior ya habían expirado.

²⁷⁴ Esta vez consistía en la negación por parte del señor de realizar la designación de alcaldes y regidores que, por costumbre, se le reservaba. Este entorpecimiento de la marcha de la vida política en el concejo motivó este nuevo conflicto.

²⁷⁵ Esteban Recio 1989, p. 186.

²⁷⁶ Para más información, véase *ibidem*, p. 191.

²⁷⁷ *Ibidem*, pp. 193-197; Val Valdivieso 1996, pp. 220-221.

hostilidad entre tejedores y mercaderes, una perspectiva ciertamente interesante y, como la misma autora calificó, “moderna”. Gutierre de la Cueva (hermano de don Beltrán), partidario de Enrique IV, se encontraba Sancho de Castilla. Éste “líder” asaltó y derribó el alcázar (símbolo de autoridad señorial), llegando a obligar al obispo a marcharse. Éste, declaró la situación de entredicho a la ciudad de Palencia y se dio lugar a un largo pleito durante los años siguientes. Este período fue difícil, la guerra civil y las dificultades climatológicas (sequías), económicas y la llegada de brotes de peste, llevaron a una capitulación en 1468 que perpetuaron a Sancho de Castilla en el poder hasta 1474.

A partir de este año, y hasta 1483, siguieron los desórdenes que motivaron la creación de una hermandad palentina (contra los salteadores, portugueses y franceses que, se conoce, andarían por tierras castellanas). Un obispo especialmente fuerte, don Diego Hurtado de Mendoza, intentó retener el señorío, pero los vecinos, actuando una vez más en título propio (sin las autoridades oficiales), enviaron a la corte una demanda para que la reina ordenara la presencia de un pesquisidor que resolviera el pleito. El concejo terminó por apoyar a los vecinos, “[...] *con su vida y con sus haciendas*”²⁷⁸; esta última afirmación nos ha sorprendido y nos ha hecho reflexionar respecto de la situación comprometida en que se debían hallar las instancias oficiales de poder. El pesquisidor, con sucesivas prórrogas de su permanencia temporal, consiguió que los vecinos nombraran unos representantes (procuradores) para que hablaran por ellos, prohibiendo las asambleas de deliberación y, de este modo, regresar al orden habitual (realidad en que ya se había consolidado la participación reducida, fenómeno con que empezamos a describir el caso de Palencia). Otra resolución de capital importancia fue la instauración de un corregidor desde 1483, por medio del cual se consolidó una situación tradicional que reconocía el poder señorial (aunque limitado) y sancionaba el modo antiguo de elección de los cargos concejiles, con la nueva presencia más directa de la autoridad real, cada vez más centralizada.

6.5. EL SACRO IMPERIO

Ya nos referimos más arriba a la terminología de los conflictos urbanos del Sacro Imperio o, como nombró Monnet en su capítulo consultado, “*Les révoltes urbaines en Allemagne*”²⁷⁹. En segundo lugar, también aquí queremos recordar la fragmentación política del Sacro Imperio, muy distinta a la de los reinos peninsulares y, concretamente, a la castellana²⁸⁰.

Según algunos autores, el tipo de ciudad determinaba el tipo de movimiento social. Para empezar, no eran ciudades muy grandes, sólo Colonia superaba los 40.000 habitantes; pero en ellas, las actividades económicas como el comercio y la artesanía de los diferentes alcanzó gran importancia, precisamente, con la formación de ligas (desde la todopoderosa Liga Hanseática, hasta las *gildas* locales)²⁸¹. Según Holmes, podría distinguirse, por un lado, la Alemania occidental (Renania, Suabia, Franconia y Hesse) con una agricultura desarrollada y una red de ciudades relativamente tupida y muy fragmentada; y, por otro, la Alemania oriental, con reinos más extensos (Brandemburgo,

²⁷⁸ Esteban Recio 1989, p. 196.

²⁷⁹ Monnet 2008.

²⁸⁰ Fourquin 1976, p. 215.

²⁸¹ Monnet 2008, p. 106.

Austria, Baviera, Bohemia). Además, recuérdese, el estatus de ciudad imperial otorgaba cierta autonomía, dado que, teóricamente, debían vasallaje directo al emperador²⁸².

Si ya hemos diferenciado un patrón de división geográfica, ahora, como en Castilla, distinguiremos los movimientos sociales según un patrón cronológico. Según Erich Maschke²⁸³, los conflictos entre los siglos XI y XIII se centraron en reducir la influencia de los señores feudales, y durante el siglo XIV se habrían relacionado las esferas imperial y local, vinculando los grupos sociales del segundo ámbito a las partes en las luchas dinásticas del primero²⁸⁴. Según Monnet, la conquista del poder (ya fuese exitosa o no) por parte de los oficios se realizó en el sur en la primera mitad del siglo XIV y en el norte (en la región de la *Hansa*), en la segunda²⁸⁵, proceso que, podemos escribir, fue paralela a la formación de los propios oficios²⁸⁶. Creemos que el protagonismo de determinados oficios en los movimientos sociales, denotaba, primero, una fuerza suficiente de los mismos como para ser capaces de intentar cambiar la circunstancia política y, segundo, un descontento con respecto a otros grupos poderosos que los apartaban de un protagonismo en el poder que deseaban. Sin embargo, consiguieron un éxito parcial en la conquista del poder que se hizo más profunda en el siglo XV²⁸⁷.

Como ejemplos de conflictos dinásticos, quizá merezcan la pena destacar el conflicto entre Luis IV de Baviera y Federico de Habsburgo en 1314 y Carlos IV y Günther de Schwarzbourg en 1349, entre otros. Por otro lado, las luchas entre los sectores sociales de la ciudad orbitarían en dos ejes, las luchas contra el señor (que continuaron durante el siglo XIV) y entre los oficios, la burguesía y el patriciado, cuyas alianzas dependían de los intereses en cada momento. En Spira, por ejemplo, en 1304, los mercaderes nuevos se aliaron con los oficios contra los ancianos poderosos. La tensión entre antiguas y nuevas élites también se dio en el conflicto de Adolfo de Nassau y Alberto de Habsburgo (1308), como en otras ciudades; a saber Frankfurt, Núremberg o Augsburgo (en Suabia, especialmente, entre 1347 y 1350). Donde los dirigentes eran especialmente poderosos, el poder imperial los favorecía, hasta que, en el siglo XV, la intervención de este último se manifestó ineficaz para resolver estas tensiones (Bremen entre 143 y 1436)²⁸⁸.

En relación con esta lucha entre sectores sociales por el poder (sobre el *Rat*; asociado, a su vez, con la descripción de los sistemas políticos que tratamos anteriormente) habría que situar el concepto de “revolución de los oficios” o “*Zunftrevolution*”²⁸⁹; precisamente entre esos tres colectivos sociales: patricios,

²⁸² Holmes 1978, p. 49. Además habría que tener en cuenta aquellas ciudades italianas y de los actuales Países Bajos.

²⁸³ Mencionado tanto en Averkorn 2008; como en Monnet 2008, pp. 112-113.

²⁸⁴ Hay que vincular los conflictos urbanos en los complejísimos acontecimientos histórico-políticos del Sacro Imperio. El siglo XIV fue especialmente pródigo tanto en luchas entre familias que optaban al poder imperial, como en conflictos de ciudades, incluso de ellas contra el emperador, véase las ciudades de Suabia entre 1376 y 1377 en la batalla de Reutlingen. Además habrían de contarse los acontecimientos de las ciudades imperiales de Italia y de Flandes, las cuales fueron descritas más arriba. También nos gustaría insistir en que la monarquía imperial difería con la castellana en su sucesión electiva y en su mayor dependencia de las ciudades y de la aristocracia para resolver los desafíos políticos. Holmes 1978, pp. 327-338.

²⁸⁵ Monnet 2008, p. 106.

²⁸⁶ Fourquin 1976, p. 214.

²⁸⁷ Monsalvo Antón 1997, p. 293.

²⁸⁸ Monnet 2008, pp. 114-117.

²⁸⁹ *Ibidem*, pp. 140; Monsalvo Antón 1997, p. 293.

burgueses y élites comerciales o nuevo patriciado y artesanos. Una primera oleada de levantamientos de oficios tuvo lugar en Magdeburgo en 1301, en Augsburgo y en Tréveris en 1303, en Espira 1304, en Estrasburgo y Bremen 1308 y en Erfurt 1310. Según los autores que hemos consultado, fueron, a grandes rasgos, movimientos esporádicos, sin objetivo de demanda del cambio de la estructura política ni social, sino simplemente el de lograr la participación en el gobierno; ciudades como Ratisbona, Núremberg o Metz conservaron su orden patricio²⁹⁰. Según Fourquin, la hostilidad en estos casos fue excepcionalmente fuerte; en el resto, los oficios alcanzaron ciertos puestos en la administración urbana²⁹¹. Algunas excepciones las hemos encontrado en Braunschweig entre 1374 y 1375, dado que participaron las capas populares; aquí encontramos una consecuencia de la presencia de un colectivo social humilde y desempleado que, aprovechando la tensión entre artesanos medios y el patriciado (antiguo y nuevo) a los que se unieron sin expresa alianza política, pretendieron alcanzar unos intereses distintos a los de estos últimos²⁹². Habría que tener en cuenta, además, las divisiones y enfrentamientos que solían existir entre corporaciones concejiles y oficios generalmente poderosos cuya relación era tensa; este factor podía llegar a resultar un talón de Aquiles de este sector socio-político que dificultara la culminación de sus demandas.

Una excepción a la espontaneidad y a la no excesiva rivalidad entre sectores podría encontrarse en Estrasburgo, en 1332, cuando una reacción del consejo frente a la violencia urbana provocada por la lucha de las dos familias del patriciado, reafirmó al sector burgués; sin embargo, rivalidades entre los nuevos poderosos precipitó la caída de este nuevo régimen. Esta misma ciudad, vería en 1349, a sazón de la extensión de la peste, una persecución judía (tipología que hasta ahora no habíamos comentado pero que también se dio en el Imperio, al igual que en otros reinos europeos). Aquí, los gremios se aliaron con la nobleza para devolver el régimen precedente a la ciudad haciendo retroceder lo conseguido años antes. En Zurich, en 1336, los oficios conquistaron las instituciones bajo la dirección de un noble (Rudolf Brun) en contra del patriciado²⁹³. De esta manera, el poder se concentró en pocas manos, especialmente en las de los oficios merceros y los de la alimentación. Generó inestabilidades prolongadas hasta 1356, cuando un nuevo levantamiento se dirigió contra la burguesía y contra el patriciado y la repercusión sobre la economía fue especialmente dañina.

Por otro lado, en Núremberg, ciudad con un comercio muy próspero e intensa actividad artesanal, en 1348, se imbricaron la esfera imperial (con la sucesión entre Carlos IV, apoyado por los burgueses y Luis IV, que apoyaba a los artesanos) y la local. Este conflicto también podría clasificarse como “decididamente antipatricio”, según Monsalvo Antón²⁹⁴, dado que participaron los herreros (dirigidos por Rudel Geisbart),

²⁹⁰ Monnet 2008, p. 115; algunos ejemplos marcaron intentos de alcanzar poder “autocrático”, donde el componente personal fue relativamente importante: Siboto Stolzirsch en Augsburgo en 1303, el clan de los Auer en Ratisbona entre 1330 y 1334, Ilrich Kunzelmann en Ulm entre 1328 y 1330 o Rienoldt en Lindau en 1390; también destacan tentativas como la de Heinrich Toppler en Rothenbourg en 1408, Peter Egen o von Argun en 1450 e Augsburgo, Heinrich Rubenow en Greifswald en 1462 o Ulrich Schwarz en Augsburgo en 1478 y Hans Waldmann en 1489 en Zurich (a excepción de Rudolf Brun en Zurich entre 1336 y 1360) en que se demostró que se necesitaba una compartición del poder. Además, se crearon clientelas, grupos de poder que luchaban por la filosofía política, luchas de bandos, etc.; pero que no llegaron a ser partidos como en Italia.

²⁹¹ Fourquin 1976, p. 216.

²⁹² Averkorn 2008, pp. 78-79.

²⁹³ Recuérdese aquí la importancia del liderazgo de personajes notables, en este caso, un noble.

²⁹⁴ Monsalvo Antón 1997, p. 293.

como oficio principal, junto con otros y capas populares. Sus demandas consistían en cambiar las estructuras del poder municipal y establecimiento de las corporaciones (no permitidos en esta ciudad para favorecer la vigilancia por parte del consejo), no un nuevo orden social²⁹⁵. Los burgueses exiliados, con ayuda de Carlos, adicionalmente a la renuncia de Luis IV y a la pérdida de apoyos de algunos de los oficios que los habían seguido (carniceros), lograron regresar y restaurar el orden sin grandes represiones y expulsión del poder hasta que, en 1370, se permitieron a algunos como voces consultivas. Todo ello causó un perjuicio profundo de la economía, al igual que en Braunschweig en 1374. Aquí, en el contexto de una querrela feudal entre el duque y el arzobispo de Magdeburgo, el descontento de algunos sectores de las corporaciones (carniceros y panaderos) estalló. El poder fue tomado por algunos maestros y artesanos armados que consiguieron cambios inmediatos. Pero ante la exclusión decretada por la Liga de la *Hansa* como escarmiento y el bloqueo económico sufrido, las familias ricas regresaron al poder y se estableció una Constitución relativamente estable en 1386²⁹⁶.

Lübeck, por su parte, capital de la liga de la *Hansa*, tuvo problemas con los carniceros, oficio poderoso, pero constreñidos por la vigilancia del consejo municipal, precisamente por los problemas que causaban²⁹⁷. Ya habían protagonizado una revuelta en 1348 que terminó en fracaso y represión, aunque no con la inestabilidad que, en 1374, manifestó cierto descontento, quizá en relación con el mencionado conflicto de Braunschweig. Otra revuelta de los carniceros acaeció en 1380 y una nueva, prevista para 1384 por el comerciante Paternostermaker, evitada. También hemos encontrado como protagonistas a los carniceros en Hamburgo en 1376, Danzig en 1378 y Colonia en 1348. En esta última ciudad cabe destacar el ciclo de disturbios entre 1370 y 1396. Para entonces, las luchas entre familias poderosas que habían perdido parte del poder que ostentaban, junto con casos de corrupción fueron preparando el sustrato de la revuelta. En este año, los artesanos, con los tejedores a la cabeza, alcanzaron el poder sin violencia. La contestación de los poderosos, no obstante, causó una oleada de violencia represora (“*weverslaicht*” o “batalla de los tejedores”) que inauguró una etapa de vigilancia de la corporación hasta 1396²⁹⁸; momento en que las desavenencias de los poderosos llevaron a instaurar un régimen de equilibrio con las corporaciones. En este caso en particular, hemos advertido un triunfo parcial de las corporaciones en sus aspiraciones políticas, si bien no de la forma que esperaban. En esta línea también podríamos situar el caso de Viena en 1396. En Constanza entre 1370 y 1389 también se fecharon desafíos de las élites por los oficios²⁹⁹.

Por otra parte, encontramos en el “*uplop van den penninghen*” o “alboroto de los céntimos” en Hildesheim (entre 1331 y 1346); se trata de un conflicto complejo de naturaleza relativamente similar a los descritos en Palencia, según creemos. Con la elección de un nuevo obispo (en que se enfrentaron el emperador y el papa), el consejo municipal quiso desvincularse de la autoridad señorial adscribiéndose a uno u otro candidato; pero también ciertos sectores poderosos, pero excluidos del poder, tomaron parte contra el consejo en este contexto. En consecuencia, se vincularon tres esferas: la

²⁹⁵ Averkorn 2008, pp. 63-64.

²⁹⁶ *Ibidem*, p. 72.

²⁹⁷ “Rebelión de los carniceros” o “*Knochenhaueraufstand*”, *ibidem*, p. 73.

²⁹⁸ *Ibidem*, p. 67.

²⁹⁹ Monnet 2008, p. 107.

imperial, la señorial (de ciudad contra señor) y la urbana (de sectores que se disputaban el poder)³⁰⁰.

En el siglo XV, como especificamos más arriba, no desaparecerían los conflictos por el poder, pero con la ocupación de ciertos lugares en las autoridades municipales (pongamos como ejemplos a Colonia y a Viena desde 1396), las reivindicaciones de los movimientos sociales consistieron en profundizar en el grado de participación³⁰¹. En Magdeburgo, ciudad con cinco oficios poderosos (pañeros, merceros, peleteros, zapateros y curtidores y lenceros) se enfrentaban a los menores; en 1402 se sublevaron los herreros, pescadores y carniceros contra el palacio episcopal y los ricos, llegaron a arrestar a miembros del Consejo para que escucharan sus solicitudes. En Alsacia y Baden, en 1407, con la reunión de zapateros, sastres, guarnicioneros y caldereros que amenazaban con la agitación, se prohibieron ciertas cofradías. Con estos datos interpretamos que el siglo XV en el Sacro Imperio conservó algunos rasgos del XIV, sin embargo sí creemos que se dio una voluntad perceptiva de resolución, por ejemplo, en Brisach se pretendió un acuerdo escrito, a pesar del boicot que lo abortó en 1463.

³⁰⁰ Averkorn 2008, pp. 58-62.

³⁰¹ Mollat y Wolff 1976, p. 272. Aquí aportaron algunos ejemplos: Estrasburgo, Constanza en 1429, Ratisbona 1444.

7. CONCLUSIONES

Para concluir con este trabajo nos gustaría recapitular sobre algunos de los rasgos que consideramos más importantes así como aportar algunas reflexiones personales. En “Movimientos sociales en el ámbito urbano en los siglos XIV y XV. La corona de Castilla y el Sacro Imperio” hemos querido abordar, a partir del estudio de una selección de bibliografía, los conflictos sociales con raigambre política de estas dos particulares regiones de Europa.

La conflictividad medieval es un tema muy complejo, tanto por la amplia casuística como por la dificultad a la hora de establecer patrones de rasgos generales. Tras haber dedicado algunas páginas a esbozar una somera introducción de la terminología las características y clasificaciones que hemos considerado más relevantes y una selección de ejemplos de conflictos en otras regiones de Europa, nos hemos centrado en Castilla y el Imperio.

Primero, hemos considerado fundamental articular el funcionamiento de las estructuras políticas y sociales de poder en las que se insertarían los protagonistas de los movimientos, a saber las oligarquías, los oficios y el común. El triunfo de las oligarquías en la conservación del poder, por un medio u otro, ha sido una constante que consideramos compatible con el fortalecimiento progresivo del poder regio, especialmente en Castilla. Segundo, hemos analizado varias de las causas que podían generar conflictos urbanos, destacando especialmente las luchas antiseñoriales y de ocupación de las instancias de poder entre oligarquías y oficios-común fundamentalmente.

Aunque hemos encontrado diferencias entre Castilla y el Imperio en distintos ámbitos, también hemos hallado semejanzas. Imbricándose en coyunturas políticas distintas (dinásticas esencialmente) se sucedieron las luchas de las autoridades urbanas contra los señores de los lugares y las de los estratos sociales de las propias ciudades por conseguir mayor participación en el poder municipal. Como ejemplo castellano hemos optado por Palencia, esta ciudad experimentó una evolución entre finales del siglo XIII y el XV. En un principio, la ciudad centró sus luchas en deshacerse de la autoridad del obispo y, aunque esta dimensión no la abandonó nunca, fue avanzando hacia una discordia entre el concejo y la figura del regimiento y el resto del común, que no estaba de acuerdo con algunas de sus medidas, y demandaban una mayor participación en los asuntos gubernativos. La acción autónoma de cada una de las tres partes ante el rey, señor, concejo y común a través de sus procuradores, llevó al monarca a intervenir a través de la figura del corregidor. Esto supuso, grosso modo, una mayor sujeción de la política urbana de Palencia al proceso creciente de centralización que haría avanzar la Historia Bajomedieval castellana hacia la del período Moderno. Por otro lado, a fines del siglo XV se acordó cierta participación del común en el poder a cambio de la disolución de sus principales plataformas de actuación autónoma, permitiendo la consolidación de la hegemonía oligárquica. Esta tendencia al triunfo de las oligarquías no fue exclusiva de Palencia, también se podría extender a muchas otras ciudades de Castilla.

Igualmente, el Imperio también registró luchas antiseñoriales (Hildesheim, 1331-1346) con luchas dinásticas y, por supuesto, enfrentamientos del poder entre oficios y oligarquías, respondiendo a una casuística de lo más variada, dada la fragmentación política que caracterizaba al Imperio. La “revolución de los oficios” o

“*Zunftrevolution*” consiguió muy diversos logros según la ciudad que se estudiase, en algunas tras hacerse con el poder, las divisiones entre los oficios llevaron a debilitar su fuerza y a permitir el regreso de las oligarquías al poder (Estrasburgo en 1332, Zurich en 1336, Núremberg en 1348), a la represión y control de los oficios problemáticos (Lübeck entre 1348 y 1380) o a cierta connivencia entre los sectores socio-políticos (Braunschweig en 1386, Colonia en 1396).

En definitiva, nos gustaría concluir este trabajo con dos reflexiones finales. En primer lugar, aunque los conflictos terminaran con violencia y/o negociaciones, de igual modo que su desarrollo podía albergar ambas formas de combate, no resolvían definitivamente las luchas por el poder que se volvían a reanudar pasado un tiempo, cuando la acumulación de tensiones hacía estallar otro nuevo conflicto. A pesar de que este proceso manifieste una apariencia sincopada, también hemos denotado una tendencia histórica palpable. En segundo lugar, nos gustaría señalar que las rebeliones medievales de Francia, Inglaterra o los Países Bajos han sido mucho más estudiadas que las de la Corona de Castilla o el Sacro Imperio. Es ésta una de las razones por las que escogimos este tema para el trabajo de fin de grado, a pesar de que estas dos grandes regiones de Europa alberguen conflictos relativamente tardíos con respecto a otras con otros ejemplos quizá más significativos, Castilla y el Sacro Imperio experimentaron sus propias casuísticas, amplias, complejas y muy ricas para el estudio.

8. BIBLIOGRAFÍA

8.1. LIBROS Y CAPÍTULOS DE LIBRO

ESTEBAN RECIO, M.A. 1989. *Palencia a fines de la Edad Media: una ciudad de señorío episcopal*. Valladolid: Secretariado de Publicaciones, Universidad, D.L.

FOURQUIN, G. 1976. *Los levantamientos populares en la Edad Media*. Madrid: EDAF, D.L.

GUINOT RODRÍGUEZ, E. 2003. *La Baja Edad Media: economía y sociedad*. Madrid: Síntesis, D.L.

HALICZER, S. 1987. *Los comuneros en Castilla, la forja de una revolución (1475-1521)*. Valladolid: Universidad, Secretariado de Publicaciones, D.L.

HOLMES, G. 1978. *Europa: jerarquía y revuelta, 1320-1450*. Madrid: Siglo veintiuno.

MOLLAT, M.; WOLFF, P. 1979. *Uñas azules, Jacques y Ciompi*. Madrid: Siglo XXI.

- 1976. *Uñas azules, Jacques y Ciompi*. Madrid: Siglo XXI de España.

MONSALVO ANTÓN, J. M. 1997. *Las ciudades europeas del Medievo*. Madrid: Síntesis.

MORETA VELAYOS, S. 1978. *Malhechores-feudales: violencia, antagonismos y alianzas de clases en Castilla, siglos XII-XIV*. Madrid: Cátedra.

SOLÓRZANO TELECHEA, J. A. 2002. *Santander en la Edad Media: Patrimonio, parentesco y poder*. Santander: Servicio de Publicaciones de la Universidad de Cantabria, Ayuntamiento de Torrelavega.

SUÁREZ BILBAO, F. 1995. *Las ciudades castellanas y sus juderías en el siglo XV*. Madrid: Caja Madrid.

VALDEÓN BARUQUE, J. 1975. *Los conflictos sociales en el Reino de castilla en los siglos XIV y XV*. Madrid: Siglo Veintiuno.

VAL VALDIVIESO, M. I. 1996. Aspiraciones y actitudes socio-políticas. Una aproximación a la sociedad urbana de la Castilla bajomedieval. En: BONACHÍA HERNANDO, J.A. (coord.) *La ciudad medieval: aspectos de la vida urbana en la Castilla bajomedieval*. Valladolid: Universidad de Valladolid, Secretariado de Publicaciones e Intercambio Científico, pp. 213-254.

8.2. ARTÍCULOS DE REVISTA Y ACTAS DE CONGRESOS Y SEMINARIOS

ASENJO GONZÁLEZ, M. 2004. El pueblo urbano: el <<común>>. *Medievalismo*, 13-14, 181-194. ISSN 1131-8155.

AVERKORN, R. 2008. Un fenómeno europeo: el desarrollo de movimientos sociales en diversas ciudades alemanas (siglo XIV). En ARÍZAGA BOLUMBURU, B.; SOLÓRZANO TELECHEA, J. A. (eds.) *La convivencia en las ciudades medievales. Nájera. Encuentros internacionales del Medievo 2007*. Logroño: Instituto de Estudios Riojanos, pp. 53-79.

CARLÉ, M. C. 1965. Tensiones y revueltas urbanas en León y Castilla (siglos XIII-XIV)". *Anuario del Instituto de Investigaciones Históricas*, 8, 325-356. ISSN 0048-8615.

DIAGO HERNANDO, M. 1997. El papel de los linajes en las estructuras de gobierno urbano en Castilla y en el Imperio alemán durante los siglos bajomedievales. *En la España Medieval*, 20, 143-177. ISSN 0214-3038.

HINOJOSA MONTALVO, J. 2000. Los judíos en la España medieval: de la tolerancia a la expulsión. En: MARTÍNEZ SAN PEDRO, M.D. (coord.) *Los marginados en el mundo medieval y moderno. Almería, 5 a 7 de noviembre de 1998*. Almería: Instituto de Estudios Almerienses, pp. 25-41.

LACAVE, J. L. 1998. Estampas de la vida cotidiana de los judíos palentinos. En: AGUILERA CASTRO, M. C. *Vida cotidiana en la España medieval: actas del VI Curso de Cultura Medieval celebrado en Aguilar de Campoo (Palencia) del 26 al 30 de septiembre de 1994*. Aguilar de Campoo: Fundación Santa María la Real, Centro de Estudios del Románico [etc.], pp. 41-54.

MACKAY, A.; MCKENDRICK, G. 1988. La semiología y los ritos de violencia: Sociedad y poder en la Corona de Castilla. *En la España Medieval*, 11, 1988, 153-165. ISSN 0214-3038.

MONNET, P. 2008. Les révoltes urbaines en Allemane au XIV^e siècle: un état de la question. En: BOURIN, M.; CHERUBINI, G.; PINTO, G. *Rivolte urbane e rivolte contadine nell'Europa del trecento. Un confronto*. Firenze: University Press, pp. 105-152.

MOROLLÓN HERNÁNDEZ, P. 2004. La vecindad en la ciudad de Toledo. *Espacio, Tiempo y Forma, Serie III, Hª Medieval*, 17, 431-441. ISSN 0214-9745.

SÁNCHEZ SAUS, A. 2004. Los patriciados urbanos. *Medievalismo*, 13-14, 143-155. ISSN 1131-8155.

SOLÓRZANO TELECHEA, J. A. 2013. *Commo uno más del pueblo*: acción colectiva y ambiciones políticas del Común en las villas portuarias de Cantabria en la Baja Edad Media. En: *Edad Media. Revista de Historia (EM)*, 14. Valladolid: Secretariado de Publicaciones e Intercambio Editorial de la Universidad de Valladolid, pp. 239-257.

-2007. Linaje, comunidad y poder: desarrollo y consolidación de identidades urbanas contrapuestas en la Castilla bajomedieval. En: *Aragón en la Edad Media. Familia y sociedad en la Edad Media (siglos XII-XV). Sesiones de Trabajo. Seminario de Historia Medieval*. Zaragoza: Facultad de Filosofía y Letras, Departamento de Historia Medieval, Ciencias y Técnicas Historiográficas y Estudios árabes e Islámicos, pp. 71-93.

VALDEÓN BARUQUE, J. 1984. Los conflictos sociales en los siglos XIV y XV en la Península Ibérica. En: *Anales de la Universidad de Alicante. Historia medieval*. Alicante: Universidad de Alicante, 131-142. ISSN 0212-2480.

-1977. Luchas sociales en la Baja Edad Media. *Historia 16*, 11, 63-69. ISSN 0210-6353.

VAL VALDIVIESO, M. I. 2005 Conflictividad social en la Castilla del siglo XV. *Acta historica et archaeologica medievalea*, 26, 1033-1049. ISSN 0212-2960.

-2001. Elites urbanas en la Castilla del siglo XV (Oligarquía y Común). En: THEMUDO BATATA, F. (ed.) *Elites e redes clientelares na Idade Media*. Lisboa: Colibri, Evora: Universidade, pp. 71-89.

-1994. Oligarquía versus común (Consecuencias sociopolíticas del triunfo del regimiento en las ciudades castellanas). *Medievalismo*, 4, 41-58. ISSN 1131-8155.

8.3. MAPAS

KINDER, H. 2007. *Atlas histórico mundial: de los orígenes a nuestros días*. Madrid: Akal.

MONSALVO ANTÓN, J. M. 2010. *Atlas histórico de la España medieval*. Madrid: Síntesis, D. L.

8.4. PONENCIA

NAEGLE, G. 2012. *German towns at the end of the Middle Ages: historiographical viewpoints and current trends*. Santander: Universidad de Cantabria.